



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 27 DE MARZO DE 2008.

Día: 27 de marzo de 2008.

Hora: 21,30 h

Lugar: Casa consistorial del Ayuntamiento de Moncofa

Convocatoria: primera. Decreto de la Alcaldía 286/2008, de 14 de marzo.

Sesión: ordinaria.

Señores y señoras asistentes:

Alcalde Presidente: Sr. José Vicente Isach Clofent

Concejales:

Presentes:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| - Enrique Navarro Moliner | |
| - Rosa Roca Paradís | - Alfredo Recatalá Sales |
| - Margarita Masiá Recatalá | - José Maria Andrés Alos |
| - M ^a Jesus Fuentes Plaza | - Rosa M ^a Oya Champel |
| - Vicent Esteve i Nebot | - Florent J-M. Muzzati Ragot |
| - Raimundo Canós Canós | - Maria Dolores Arnau Muñoz |
| - M. Teresa Guzman Cantavella | |

Ausentes: ninguno.

Secretario: Óscar Carbó Dolz

Los concejales y concejalas asistentes constituyen más de uno tercio del número de miembros de la Corporación, con el objetivo de constituirse en sesión plenaria en primera convocatoria.

Antes de iniciar la sesión el alcalde expresa en nombre de la corporación las condolencias por el fallecimiento del párroco de Moncofa D. Manuel Mechó Gavaldá, y dar la bienvenida al nuevo párroco.

Seguidamente, el alcalde se informa de los asuntos del orden del día, que son:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El secretario expone los borradores de las actas de las siguientes sesiones plenarios:



- Acta del Pleno extraordinario de 8 de febrero de 2008, en cuyo borrador se advierten los siguientes errores materiales:
 - el nombre del concejal D. José M^a Andrés Alós que se indicó como José M^a Andrés Alós Rosa.
 - describir la sesión como ordinaria.Atendidas las rectificaciones es aprobada el acta por unanimidad.
- Acta del Pleno ordinario de 11 de febrero de 2008, en cuyo borrador se advierte el error material en el nombre del concejal D. José M^a Andrés Alós que se indicó como José M^a Andrés Alós Rosa, atendida la rectificación, se aprueba el acta por unanimidad.
- Acta del Pleno extraordinario y urgente de 15 de febrero de 2008, en cuyo borrador se advierte el error material en el nombre del concejal D. José M^a Andrés Alós que se indicó como José M^a Andrés Alós Rosa, atendida la rectificación, se aprueba el acta por unanimidad.
- Acta del Pleno extraordinario de 3 de marzo de 2008, en cuyo borrador se advierten los siguientes errores materiales:
 - el nombre del concejal D. José M^a Andrés Alós que se indicó como José M^a Andrés Alós Rosa.
 - describir la sesión como ordinaria.
 - Añadir la palabra por alusiones en la intervención del concejal Florent Muzzati Ragot en el 1er. Punto del orden del día.Atendidas las rectificaciones es aprobada el acta por unanimidad.

2. DECRETOS DE ALCALDIA.

El secretario expone la relación de decretos de los que procede dar cuenta al Pleno, que extractados són los siguientes:

LIBRO OFICIAL DEL REGISTRO DE DECRETOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008

NÚMERO	EXTRACTO
FECHA	DEPARTAMENTO
1	INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
08/01/2008	RECAPTACIÓ
2	JM/MGA. ANULACIÓN LIQUIDACIÓN 116/2004, RECIBO 115, CARGO 6063 DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR
08/01/2008	RECAPTACIÓ
3	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 10/01/08, 13:30 H
08/01/2008	SECRETARIA
4	NOTIFICACION EDICTAL RESOLUCIONES EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRAFICO



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

08/01/2008	MULTAS	
	5	APROBACIÓN LIQUIDACIONES DE 7354 A 7373 POR IMPORTE DE 361,75€
09/01/2008	RECAPTACIÓ	
	6	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN VADO 81/2007 POR IMPORTE DE 42,67 € PLACA Nº 1249
09/01/2008	RECAPTACIÓ	
	7	RESOLUCION APROBACION REPARCELACION RIUET II
09/01/2008	URBANISME	
	8	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS COMPLEMENTARIA AL EXP. DE OBRA MAYOR Nº 95/05 A NOMBRE DE MENERO HOYO PRISMA, S.L. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 128 APARTAMENTOS EN CL. LOS JARDINES, EDUARDO DATO, ERMITA.
09/01/2008	URBANISME	
	9	NOVIKAITE PARA ENERO DE 2008 A RAZÓN DE 125 €/MES
10/01/2008	SERVICIOS SOCIALES	
	10	CONCESIÓN DE UNA PEI, AYUDA EMERGENCIA CONCEPTO DE NECESIDADES BÁSICAS, PARA NAJIBA EL HSSINI PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2008 POR IMPORTE DE 125 €/MES A CONTRAER EL GASTO SUPER MAS Y MAS
10/01/2008	SERVICIOS SOCIALES	
	11	CONCESIÓN DE PEI, DESARROLLO PERSONAL TERCERA EDAD, PARA CARMEN GONZALEZ NAVARRO, TAREAS DOMESTICAS DE LUNES A VIERNES DE 11:15 A 12:15
10/01/2008	SERVICIOS SOCIALES	
	12	CONCESIÓN DE PEI, DESARROLLO PERSONAL DISCAPACITADOS, AYUDA TECNICA PERSONAL, PARA ALFONSO GOMEZ GONZALEZ POR IMPORTE DE 250€ IMPORTE A INGRESAR EN N/C DE LA CLINICA ODONTOLOGICA DRA. ALICIA BANDRES
10/01/2008	SERVICIOS SOCIALES	
	13	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARCIAL COTA , EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 110/06 A PARCELA EDA/A 4-1
11/01/2008	URBANISME	
	14	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARCIAL COTA 0, DEL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº PARCELA FINAL 49.
11/01/2008	URBANISME	
	15	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARCIAL COTA 0 DEL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 33/07 A NOMBRE DE PLAÇA NOVA, S.L. EN PARCELAS 66 Y 67, MANZANA EDA-11 DEL SECTOR BELCAIRE NORTE.
11/01/2008	URBANISME	
	16	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARCIAL COTA 0 PARA EL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 9/06 A NOMBRE DE CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ROVIRA E HIJOS, S.L. EN PLAN PARCIAL BELCAIRE NORTE, PARCELA EDA/B-8.
14/01/2008	URBANISME	
	17	APROBACION OFERTA EMPLEO PUBLICO 2008
14/01/2008	PERSONAL	
	18	APROBACION GASTOS.
15/01/2008	INTERVENCIÓ	
	19	CONCESIÓN PEI, AYUDA EMERGENCIA, NECESIDADES BASICAS A NOMBRE DE RACHIDA TNOUKHI PARA ENERO HASTA



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

15/01/2008	SERVICIOS SOCIALES	MAYO POR 125€MES
20		SL GARAJE 17 PLAZAS EN C/ JARDINES S/N
15/01/2008	SECRETARIA	
21		LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDAD DE GARAJE 22 PLAZAS CON EMPLAZAMIENTO EN UE 2
15/01/2008	SECRETARIA	SECTOR C PARCELA R-11. TITULAR VIVIENDAS JARDIN SA EXP. 34/06
22		APROBACION LIQUIDACIONES PUESTOS MERCADO INTERIOR 2007
15/01/2008	RECAPTACIÓ	
23		LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTES 208/07, 209/07
16/01/2008	URBANISME	
24		LICENCIA PARA OBRA MENOR EXPEDIENTE 01/2008
16/01/2008	URBANISME	
25		NOTIFICACION EDICTAL RESOLUCIONES EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRAFICO
16/01/2008	MULTAS	
26		LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 02/2008
17/01/2008	URBANISME	
27		LICENCIA DE OBRA MENOR EXPEDIENTE 03/2008, 04/2008,05/2008,06/2008.
17/01/2008	URBANISME	
28		DECRETO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO PARA DESGUACE SEAT IBIZA CS-2757-AJ
18/01/2008	POLICIA	
29		ANULACION LIQUIDACION 11/2008 DE JOSE HERVÁS LORENTE
18/01/2008	RECAPTACIÓ	
30		CONCEDER DICHA AYUDA A NOMBRE DE DOLORES CABRERA PARRILLA PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE
18/01/2008	SERVICIOS SOCIALES	2008, POR IMPORTE DE 99,49 €MES, A CONTRAER EL GASTO EN LA FARMACIA GANAU DE MONCOFA.
31		GONZALEZ MORENO
18/01/2008	SERVICIOS SOCIALES	
32		LICENCIA PARA GRUA TORRE EXPEDIENTE 01/2008
18/01/2008	URBANISME	
33		SE SOLICITA A LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL LA AYUDA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES PARA EL
18/01/2008	SERVICIOS SOCIALES	DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS EN EL EJERCICIO DEL 2008 POR UN IMPORTE DE 153.933,14 €
34		RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD EXPEDIENTE 12/07
18/01/2008	URBANISME	
35		APROBACION RELACIONES Nº 2 2008, PUESTOS MERCADO EXTERIOR PUEBLO SIN ASIGNACION



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

18/01/2008	RECAPTACIÓ	
	36	RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD 01.08 CON ACTA DE REVISION 0062.08
	37	RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD EXPEDIENTE 02/2008 CON ACTA DE REVISION Nº 0063/08
21/01/2008	URBANISME	
	38	PLUSVALIAS 2004 (1-56)
21/01/2008	RECAPTACIÓ	
	39	LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDAD DE GARAJE 25 PLAZAS EN C/ EDUARDO DATO Nº 16, TITULAR MAGALIBEL SL
22/01/2008	SECRETARIA	
	40	DESIGNACIÓN A LA OFICIAL MAYOR COMO SECRETARIA EN FUNCIONES PARA LOS DÍAS 22 A 25 DE ENERO DE 2008, AMBOS INCLUIDOS.
22/01/2008	SECRETARIA	
	41	LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDAD DESTINADA A FABRICACIÓN DE HELADOS Y HORCHATA EN C/ MONTURIOL Nº 7, TITULAR Dª
22/01/2008	SECRETARIA	MAGDALENA IBAÑEZ FERRER
	42	PLUSVALIAS 2004 (367-371)
23/01/2008	RECAPTACIÓ	
	43	CONCEDER SAD A NOMBRE DE MANUELA VIDAÑO CINCA Y EMILIA A. BERNAD VIDAÑO PARA SU ATENCIÓN Y ASEO
24/01/2008	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAL DE LUNES A JUEVES DE 13 A 14 H. Y LOS VIERNES DE 12:15 A 14 H.
	44	COMUNICACIÓN AMBIENTAL ACTIVIDAD DESTINADA A INSTITUTO DE BELLEZA EN C/ CALVARIO Nº
24/01/2008	SECRETARIA	6, TITULAR Dª TERESA FUERTES MASIA
	45	COMUNICACIÓN AMBIENTAL EXP. 31/07 INSTRUIDO POR NAVARRO ARNAU INFORMATICA SL PARA LA ACTIVIDAD DESTINADA A VENTA Y REPARACIÓN DE ORDENADORES Y ARTICULOS DE INFORMATICA CON EMPLAZAMIENTO EN AV. RAMÓN Y
24/01/2008	SECRETARIA	
	46	ORDEN DE EJECUCION EXP. 01/2008 A LA MERCANTIL EDIMED CONTRATAS Y PROMOCIONES S.L
25/01/2008	URBANISME	
	47	PETICION URBANISTICA 2209/07
25/01/2008	URBANISME	
	48	CHILCHES S/N, EXP. 56/03
25/01/2008	SECRETARIA	
	49	RECTIFICACIÓN DE ERRORES DESIGNACIÓN DE OFICIAL MAYOR COMO SECRETARIA EN FUNCIONES.
25/01/2008	SECRETARIA	
	50	€MES, A CONTRAER EL GASTO EN EL SÚPER MAS Y MAS DE MONCOFA.
28/01/2008	SERVICIOS SOCIALES	



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

51		RESOLUCION ALEGACION INTERPUESTA CONTRA DECRETO 1096/2007 DE 26/10/2007 REFERIDO AL EXPEDIENTE DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD 09/07 (JOSE LUIS MARTINEZ MILLAN)
28/01/2008	URBANISME	
52		CONCESIÓN DE LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN EXPEDIENTES Nº 1377/07 A 1406/07 DE LA PROMOTORA VIVIENDAS JARDIN, S.A. EN CL. ARAGÓN, Nº 13.
28/01/2008	URBANISME	
53		DESESTIMACION SOLICITUD DEVOLUCION AVAL DEPOSITADO EN CONCEPTO DE GARANTIA DE EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION BELCAIRE SUR (PISCIVALL, S.L.)
28/01/2008	URBANISME	
54		LICENCIA AMBIENTAL ACTIVIDAD DE GARAJE VINCULADO EXP. 58/07
28/01/2008	SECRETARIA	MENERO HOYO PRISMA SL, 131 PLAZAS EN C/ JARDINES/EDUARDO DATO/ERMITA
55		LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDAD DE GARAJE 131 PLAZAS TITULAR MENERO HOYO PRISMA SL
28/01/2008	SECRETARIA	SITO EN C/ JARDINES/EDUARDO DATO/
56		DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA ALCALDÍA EN ENRIQUE NAVARRO PARA LOS DÍAS 29 DE ENERO A 3 DE FEBRERO DE 2.008.
28/01/2008	PERSONAL	
57		CONCESIÓN DE LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN EXPEDIENTES Nº 1324/07 A 1364/07 DE PATGAR, S.L., 70/08 A 198/08 DE MENERO HOYO PRISMA, S.L., EXP. 696/07 Y 691/07 DE CL. SAN PASCUAL, Nº 61
29/01/2008	URBANISME	
58		DECRETO SOLICITUD SUBVENCIÓN FOMENTO HÁBITO LECTOR
30/01/2008	SECRETARIA	
59		TRASLADO DE LA PLACA DE VADO Nº 674 DE LA CALLEBLASCO IBAÑEZ, 19 A LA CALLE GUILLÉN DE MONCADA, 36
31/01/2008	RECAPTACIÓ	
60		AUTORIZACION OCUPACION ZONA VERDE EN C/ LA ERMITA A AGENTE URBANIZADOR SECTOR PALAFANGUES
31/01/2008	URBANISME	
61		
31/01/2008	PERSONAL	
62		APROBACIÓN SUBVENCIONES EMCORP 2008
01/02/2008	PERSONAL	
63		DESESTIMACION RECEPCION OBRAS URBANIZACION BELCAIRE NORTE
01/02/2008	URBANISME	
64		LICENCIA APERTURA OFICINA USO PRIVADO EN C/ JARDINES Nº 10 TITULAR SENSE CLOR CB. EXP. 28/06
01/02/2008	SECRETARIA	
65		LICENCIA DE APERTURA DE GARAJE 40 PLAZAS VINCULADAS EN C/ TAMARIN/ LANZAROTE/ TENERIFE, TITULAR
01/02/2008	SECRETARIA	PROMOCIONES MAGALIBEL SL. EXP. 7/05
66		APROBACION GASTOS
67		APROBACIÓN TRASLADO PLACA VADO Nº 517 Y CAMBIO DE TITULAR



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

04/02/2008	RECAPTACIÓ	
	68	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 8/02/2008, 13 H.
04/02/2008	SECRETARIA	
	69	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 11/02/08, 13 H. SORTEO MESAS ELECTORALES PARA 9/03/08.
04/02/2008	SECRETARIA	
	70	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE INTERIOR, CULTURA, 6/02/08, 13 H.
04/02/2008	SECRETARIA	
	71	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA, 6/02/08, 13,30 H.
04/02/2008	SECRETARIA	
	72	TRÁMITE DE AUDIENCIA A LOS VECINOS DEL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 80/06 DE TRAVER VIDAL PROMOCIONES, S.L. EN EDA/B-19 BELCAIRE NORTE
04/02/2008	URBANISME	
	73	REPAROS EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 80/06 A NOMBRE DE TRAVER VIDAL PROMOCIONES, EDA/B-19 BELCAIR NORTE
04/02/2008	URBANISME	
	74	REPAROS AL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 62/06 A NOMBRE DE NEGOCIOS DEL TERCER MANZANA EDA/C-9, BELCAIRE NORTE.
05/02/2008	URBANISME	
	75	REPAROS AL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 26/06 A NOMBRE DE ARANCO CALIDAD Y DISEÑO, S.L. PARA DOS SÓTANOS Y 181 APARTAMENTOS EN PARCELAS 6 Y 7, MANZANA EDA/A-3 DEL SECTOR BELCAIRE NORTE.
05/02/2008	URBANISME	
	76	APROBACION FRACCIONAMIENTO RECIBO 1606, CARGO 100 EJERCICIO 2007
05/02/2008	RECAPTACIÓ	
	77	NOMBRE DE M ^ª ANGELES ESTEVE MARTÍ EN CL. COLÓN, 37.
05/02/2008	URBANISME	
	78	NOTIFICACIONES.
05/02/2008	PERSONAL	
	79	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE Nº 68/07 A NOMBRE DE CDAD. DE PROPIETARIOS CL. IBIZA, Nº 4 PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE PAREDES DE SEMISÓTANO Y REPARACIÓN DE GRIETAS EN FORJADO.
05/02/2008	URBANISME	
	80	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2008.
06/02/2008	PERSONAL	
	81	FRACCIONAMIENTO RECIBO 33, CARGO 6063, EJERCICIO 2007, CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN 33/2004 DE PASCUAL BAVIERA VERDECHO
06/02/2008	RECAPTACIÓ	
	82	CONCEDER LA BAJA DE DICHO SERVICIO A NOMBRE DE ADORACIÓN RODRÍGUEZ GIMÉNEZ DESDE EL 7 DE ENERO DE 2008 A PETICIÓN EXPRESA DE LA SOLICITANTE.
06/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

83	SERVICIOS SOCIALES	CONCEDER LA BAJA DE DICHO SERVICIO A NOMBRE DE TERESA JULIA MARZAL DESDE EL 31 DE ENERO DE 2008 A PETICIÓN EXPRESA DE LA SOLICITANTE POR HABER VARIADO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA PETICIÓN DEL
06/02/2008		
84	SERVICIOS SOCIALES	CONCEDER LA BAJA DE DICHO SERVICIO A NOMBRE DE CARMEN VICENT LAIRON DESDE EL 6 DE FEBRERO DE 2008 A PETICIÓN EXPRESA DE LA SOLICITANTE POR HABER VARIADO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA PETICIÓN D
06/02/2008		
85	SERVICIOS SOCIALES	CONCEDER DICHA AYUDA A NOMBRE DE NATASA TANKOVA PARA LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2008, POR
06/02/2008		IMPORTE DE 21,59 €MES, A CONTRAER EL GASTO EN LA FARMACIA GANAU DE MONCOFA.
86	URBANISME	TRAMITE DE AUDIENCIA AL URBANIZADOR DE BELCAIRE NORTE DEL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR 1/08 A NOMBRE DE LUIS MIGUEL DE LA ROSA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PISCINA EN PARCELA 138 BELCAIRE NORTE.
06/02/2008		
87	URBANISME	TRAMITE DE AUDIENCIA COTA 0 EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 5/07 A NOMBRE DE MED HOUSE, S.L. PARA 94 VIVIENDAS Y 2 SOTANOS EN BELCAIRE NORTE, PARCELA 31.
06/02/2008		
88	SERVICIOS SOCIALES	MESES DE ENERO A MAYO DE 2008 (AMBOS INCLUSIVE), POR IMPORTE DE 140 €MES, EN LA GUARDERÍA BLANCANIEVES
06/02/2008		
89	URBANISME	PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL. VILA-REAL, 45
06/02/2008		
90	SERVICIOS SOCIALES	CONCEDER EL 50% DE DICHA AYUDA A NOMBRE DE MARIA BODAS (MENORES: ADRIAN Y ALEJANDRO
06/02/2008		€MES/MENOR, EN LA GUAR
91	URBANISME	EN FACHADA EN CL. COLÓN, 43
06/02/2008		
92	SERVICIOS SOCIALES	CONCEDER EL 50% DE DICHA AYUDA A NOMBRE DE DAIRIBER FERRER GONZÁLEZ (MENOR: JAZMIN DELGADO
06/02/2008		GUARDERÍA B
93	SERVICIOS SOCIALES	CONCEDER EL 50% DE DICHA AYUDA A NOMBRE DE ERIKA SZAKALOVA (MENOR: ROBERT GUSTAVO
06/02/2008		GUARDERÍA BLANCAN
94	SERVICIOS SOCIALES	CONCEDER EL 100% DE DICHA AYUDA A NOMBRE DE ISABEL ORTIZ RIOS (MENOR: JAVIER MORALES ORTIZ) PARA LOS MESES DE ENERO A MAYO DE 2008 (AMBOS INCLUSIVE), POR IMPORTE DE 140 €MES, EN LA GUARDERÍA
06/02/2008		BLANCANI
95	SERVICIOS SOCIALES	CONCEDER EL 50% DE DICHA AYUDA A NOMBRE DE ADELA STAN (MENOR: ALEXANDRA NECULAESCU STAN) PARA LOS MESES DE ENERO A MAYO DE 2008 (AMBOS INCLUSIVE), POR IMPORTE DE 140 €MES, EN LA GUARDERÍA
06/02/2008		BLANCANIEV
96		MESES DE ENERO A MAYO DE 2008 (AMBOS INCLUSIVE), POR IMPORTE DE 140 €MES, EN LA GUARDERÍA BLANCANIEVES



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

06/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	DE MONCOFA.
97		REPAROS EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 69/07 A NOMBRE DE VICENTE SERRA VICENT PARA
06/02/2008	URBANISME	DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN CL. ALT MAESTRAT, 19
98		APROBACION PADRON VEHICULOS 2008
06/02/2008	RECAPTACIÓ	
99		INDETERMINADO EN POLIGONO INDUSTRIAL CASABLANCA.
06/02/2008	URBANISME	
100		CONCEDER EL 50% BECA COMEDOR A NOMBRE DE CARLA ANGEL OROSIA (MENOR: ANGEL RUIZ ANGEL) PARA
06/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	LOS MESES DE ENERO A MAYO POR IMPORTE DE 179.50 €
101		CONCEDER EL 50% AYUDA BECA COMEDOR A NOMBRE DE MONTSERRAT AGUILAR MARTI (MENOR: JONAY
07/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	GARCIA AGUILAR) PARA LOS MESES DE ENERO A MAYO POR IMPORTE DE 179.50 €
102		LICENCIAS DE OBRA MENOR CON LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: 09/2008, 11/2008,12/2008,
07/02/2008	URBANISME	13/2008,14/2008
103		CONCEDER EL 50% AYUDA BECA COMEDOR A NOMBRE DE ROSA Mª HUERTA JULIÀ (MENOR: ANDREA TUDON
07/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	HUERTA) PARA LOS MESES DE ENERO A MAYO POR IMPORTE DE 179.50 €
104		CONCEDER EL 50% BECA COMEDOR A NOMBRE DE AMINA ASSOULY (MENOR: ALI MORSHIDI) PARA
07/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	LOS MESES DE ENERO A MAYO POR IMPORTE DE 179.50 €
105		BONIFICACION 50% EN EL RECIBO DE IBI URBANA POR CONSTRUCCION A LAS REFERENCIAS
07/02/2008	RECAPTACIÓ	5903603YK4150S Y 5903602YK4150S SOLICITADO POR CIUDAD DEL MAR SIGLO XXII, S.L.
106		BONIFICACION DEL 50% EN EL RECIBO E IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES QUE AFECTAN A
07/02/2008	RECAPTACIÓ	LAS SIGUIENTES REF. CAT. 3867601YK4036N,3866401YK4036N,3866601YK4036N,3866501YK4036N . SOLICITADO VIVIENDAS JARDIN
107		PARA LOS MESES DE ENERO A MAYO POR IMPORTE DE 179.50 €
07/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	
108		LICENCIA DE OBRA MENOR 8/2008,10/2008
07/02/2008	URBANISME	
109		RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD 03/2008
07/02/2008	URBANISME	
110		CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO EN CONCEPTO DE BECA DE GUARDERÍA. EL IMPORTE CONCEDIDO
07/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	ASCIENDE A 435 €



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

111		CONCEDER A NOMBRE DE ADRIANA ELENA ISOPESCU PARA EL MENOR VASILE ISOPESCU EL 50% DEL IMPORTE
07/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	CONCEDIDO
112		CONCEDER A NOMBRE DE ERIKA SZAKALOVA PARA EL MENOR KEVIN GUSTAVO SZAKALOVA EL 50% DEL
07/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	CONCEDID
113		CONCEDER A NOMBRE DE SONIA FELLAH PARA EL MENOR HATEM ALCHEIKH EL 50% DE LOS MESES DE ENERO A
07/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	JUNIO DE 2008 EN CONCEPTO DE BECA DE GUARDERÍA. EL IMPORTE CONCEDIDO ASCIENDE A 435 €
114		CONCEDER A NOMBRE DE FATIHA GHARBAOUI PARA EL MENOR MARWAN AZAROIL GHARBAOUI EL 50% DE LOS
07/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	MESES DE ENERO A JUNIO DE 2008 EN CONCEPTO DE BECA DE GUARDERÍA. IMPORTE: 435 €
115		CONCEDER A NOMBRE DE GANNA LINNIKOVA PARA EL MENOR DENIS GREGORI LINNIKOVA EL 50% DE ENERO A
07/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	JUNIO DE 2008 EN CONCEPTO DE BECA DE GUARDERÍA. IMPORTE:435 €
116		CONCEDER A NOMBRE DE OURDA BOULAKMA PARA EL MENOR IMAD MOHAMMED EL 50% DE ENERO A JUNIO DE
07/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	2008 EN CONCEPTO DE BECA DE GUARDERÍA. IMPORTE: 435 €
117		REPAROS EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 70/07 A NOMBRE DE CARTONAJES EUROPA, S.A. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN CAMÍ LA RATLLA, PG. IND. HOYO DE LA AUTOPISTA.
07/02/2008	URBANISME	
118		TIKARE, S.L. PARA 11 VIVIENDAS EN CL. GRAVINA CON PERUGA E ISAAC PERAL.
07/02/2008	URBANISME	
119		ZONA HUMEDA
07/02/2008	RECAPTACIÓ	
120		CONCEDER EL 50% BECA COMEDOR A NOMBRE DE ANA ISABEL OYA RECATALÀ (MENOR: FABIAN CHIQUILLO
08/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	OYA) PARA LOS MESES DE ENERO (74 €), FEBRERO (82 €), MARZO (47 €), ABRIL (82 €) Y MAYO DE 2008 (74 €), EN LA
121		IMPORTE DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2008 EN CONCEPTO DE BECA DE GUARDERÍA. IMPORTE: 435 €
08/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	
122		CONCEDER SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) A ANTONIO FRANCH GARCIA PARA SU ATENCIÓN Y ASEO
08/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	PERSONAL DE LUNES A VIERNES DE 8'30 A 9'15 H.
123		APROBACION OCUPACION DE VIA PUBLICA POR MATERIALES DE CONSTRUCCIONES (DICIEMBRE 2007)
08/02/2008	URBANISME	
124		ORDEN DE EJECUCION Nº 5/2008 POR LA EXISTENCIA DE UN SOLAR SIN VALLA EN C/ PELAYO AVDA. DEL LLAURADOR Y C/ TALES
08/02/2008	URBANISME	
125		RECTIFICACIÓN DE LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACION EXPEDIENTES Nº 701/07, 703/07 Y 705/07
11/02/2008	URBANISME	POR ERROR DE TRASCRIPTIÓN EN DECRETO Nº 852 DE FECHA 30-07-07.



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

126		GARCÍA FERNÁNDEZ, CON NIF: 52794189N, POR JUBILACIÓN.
11/02/2008	SECRETARIA	
127		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE DE LICENCIA DE 2ª OCUPACIÓN Nº 1322/07 A NOMBRE DE ISABEL MOYA FERRER EN PARTIDA MOLSANS, Nº 12
11/02/2008	URBANISME	
128		CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA COMPLEMENTARIA EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 130/05 A NOMBRE DE LAIA BERNAL Y FRANCISCO R. MINGARRO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL. CENIA, Nº 41.
11/02/2008	URBANISME	
129		ORDEN DE EJECUCION 08/2008 LIMPIEZA DE SOLAR
11/02/2008	URBANISME	
130		LICENCIA AMBIENTAL ACTIVIDAD DE BAR-RESTAURANTE SITA EN C/ PERUGA Nº 136 TITULAR RALL I NATURA SL
11/02/2008	SECRETARIA	
131		CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS COMPLEMENTARIA EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 31/04 A NOMBRE DE PRO-ACU, S.L. PARA BLOQUE DE 14 VIVIENDAS EN CL. HERNÁN CORTÉS, 56-58.
11/02/2008	URBANISME	
132		APROBACION GASTOS
11/02/2008	INTERVENCIÓ	
133		LIQUIDACIONES PLUSVALIAS 2003-2004 (57 A 151)
12/02/2008	RECAPTACIÓ	
134		EXENCION POR MINUSVALIA Y DEVOLUCION IMPUESTO VEHICULOS TRACCIÓN MECANICA A JUAN JOSE MONTERO MORENO
12/02/2008	RECAPTACIÓ	
135		CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS COMPLEMENTARIA EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 175/05 A NOMBRE DE CONST. Y PROM. AGPI, S.L. PARA 69 APARTAMENTOS EN CL. SAN PASCUAL, S/Nº
12/02/2008	URBANISME	
136		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE DE DOCUMENTACION CONJUNTA Nº 01/08 A NOMBRE DE DALIA GALENA, S.L. PARA TRAMITACION DE LICENCIAS DE 1ª OCUPACION DE 12 VIVIENDAS EN CL. HERNAN CORTES, N 1 A-B
12/02/2008	URBANISME	
137		DE MAGALIBEL PARA EL TRAMITE DE LICENCIAS DE 1ª OCUPACION DE 39 VIVIENDAS EN CL. GRAVINA, Nº 2.
12/02/2008	URBANISME	
138		NOMBRE DE PROMOCIONES DECOVECO, S.L. PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN DE 6 VIVIENDAS EN LA CL SAN RAMON
12/02/2008	URBANISME	
139		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION EXPEDIENTE DE DOCUMENTACION CONJUNTA Nº 4/08 A NOMBRE DE FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ PARA LA TRAMITACION DE LICENCIAS DE 1ª OCUPACION DE 2 VIVIENDAS EN CAMI CABRES.
12/02/2008	URBANISME	
140		PARA TRATAR EL TEMA DE SENTENCIA 17/2008 DEL TSJCV SEC-2º
12/02/2008	SECRETARIA	



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

141		CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE PARA 15/02/08, A LAS 13 H.
13/02/2008	SECRETARIA	
142		TRAMITE DE AUDIENCIA AL URBANIZADOR
13/02/2008	URBANISME	
143		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR N° 90/06 A NOMBRE DE RESIDENCIAL CLARAMAR, COOP. V.
13/02/2008	URBANISME	
144		INTERPOSICION RECURSO CASACION CONTRA SENTENCIA 17/08 TSJCV
13/02/2008	URBANISME	
145		CONCESION DE LICENCIAS DE 1ª OCUPACION EXPEDIENTES N° 203/08, 199/08 A 201/08, 695/07, 1235/07, 1372/07 A 1375/07, 1003/07 A 1024/07.
13/02/2008	URBANISME	
146		LICENCIA DE OBRAS MENORES EXP. 15/08, 16/08,17/08,19/08,21/08,22/08,23/08,24/08
13/02/2008	URBANISME	
147		LICENCIA DE O. MENOR EXPEDIENTE 18/08,20/08, 25/08
13/02/2008	URBANISME	
148		DENEGAR CAMBIO DE TITULARIDAD DEL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR N° 113/06
13/02/2008	URBANISME	
149		CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL PARA 15/2/08, A LAS 14:00 H
13/02/2008	SECRETARIA	
150		DENEGAR LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN AL EXP. DE DOCUM. CONJUNTA N° 52/07 A NOMBRE DE FONT PIPA, S.L. PARA 7 VIVIENDAS EN CL. HABANA, 8
14/02/2008	URBANISME	
151		MONTSE CHAMPEL FERNANDEZ PARA ELEVACION DE 1 PLANTA EN CL. ALMENARA, N° 5
14/02/2008	URBANISME	
152		CONCEDER DICHA AYUDA A NOMBRE DE DOLORES CABRERA PARRILLA PARA LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO, POR IMPORTE DE 99,49 €MES (TOTAL: 298.47 €, A CONTRAER EL GASTO EN LA FARMACIA GANAU
14/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	
153		REPAROS DE EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR N° 2/08 A NOMBRE DE DANIEL MARTI GALI PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL. SAN VICENTE, N° 4.
14/02/2008	URBANISME	
154		REPAROS EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR N° 142.06 DE LA ACTIVIDAD DE GARAJE DE 10 PLAZAS EN CL. MURILLO, S/N°
14/02/2008	URBANISME	
155		LICENCIA AMBIENTAL GARAJE VINCULADO DE 8 PLAZAS DE GARAJE Y UNA DE MOTOCICLETA SITA EN C/ BALEARES N° 5 A.
15/02/2008	SECRETARIA	TITULAR EDIFICIO MAR LATINO SL. EXP. 54/07
156		PARA LA ACTIVIDAD DE GARAJE PARA 14 PLAZAS EN AVDA. DEL PUERTO, N° 1.
15/02/2008	URBANISME	



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

157		DEVOLUCION POR PAGO DUPULICA MULTA TRAFICO A D. VICENTE MARTINEZ AZNAR
15/02/2008	RECAPTACIÓ	
158		REPAROS EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 37/07 A NOMBRE DE CIUDAD DEL MAR SIGLO XXII, S.L. PARA ACTIVIDAD DE 63 PLAZAS DE GARAJE EN BELCAIRE NORTE, CALLE Nº 3.
15/02/2008	URBANISME	
159		DE 15 PLAZAS EN PARCELA M.4.2 DE PALAFANGUES
15/02/2008	URBANISME	
160		LICENCIA DE APERTURA RESTAURANTE SITO EN C/ PERUGA Nº 136 TITULAR RALL I NATURA SL
15/02/2008	SECRETARIA	
161		REPAROS EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 26/07 A NOMBRE DE CIUDAD DEL MAR SIGLO XXII, S.L. GALIANO
15/02/2008	URBANISME	
162		CONCESIÓN DE LICENCIAS DE 2ª OCUPACIÓN EXPEDIENTES Nº 204/08 Y 1180/07.
15/02/2008	URBANISME	
163		LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDAD DE GARAJE 16 PLAZAS SITO EN C/ BENIDORM Nº 7, TITULAR VISTAS CANET SL
15/02/2008	SECRETARIA	
164		REPAROS EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 112/06 A NOMBRE DE ENRIQUE PARDO TIRADO, S.L. PARA 153 VIVIENDAS EN BELCAIRE NORTE, PARCELA EDA B/7.
15/02/2008	URBANISME	
165		AUTORIZACION INICIO DE OBRAS EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 36/07 ANOMBRE DE PLADESA, S.L. PARA 20 VIVIENDAS EN CAMINO SERRATELLES ESQ. PROLONG. CL. FORMENTERA
15/02/2008	URBANISME	
166		RESOLUCION AL RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD 10/2007
18/02/2008	URBANISME	
167		EXPRESO DESESTIMIENTO DEL MISMO.
18/02/2008	SECRETARIA	
168		898/07, 1048/07 A 1079/07, 773/06 A 774/06, 03/08 A 06/08 Y 574/07 A 613/07
18/02/2008	URBANISME	
169		CONCEDER DICHA AYUDA A NOMBRE DE DOLORES CABRERA PARRILLA PARA EL MES DE FEBRERO DE 2008, POR
18/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	IMPORTE DE 200 €/MES, A CONTRAER EL GASTO EN EL SÚPER MAS Y MAS DE MONCOFA.
170		
18/02/2008	PERSONAL	
171		RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD EXP. 21/07
19/02/2008	URBANISME	
172		LICENCIA AMBIENTAL DE GARAJE 48 PLAZAS EXP. 33/06 VIVIENDAS JARDIN SA, CON EMPLAZAMIENTO EN UE SECTOR C
19/02/2008	SECRETARIA	UE 2 R 6

2009



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

173		LICENCIA AMBIENTAL GARAJE 48 PLAZAS EXP. 32/06 VIVIENDAS JARDIN SA EN SECTOR C, UE 2 R-5
19/02/2008	SECRETARIA	
174		NOMBRAMIENTO DE MERCEDES MONFORTE COMO SECRETARIA EN FUNCIONES.
19/02/2008	PERSONAL	
175		APROBACION DE GASTOS
20/02/2008	INTERVENCIÓ	
176		TRAMITE DE AUDIENCIA P.U 326/08
20/02/2008	URBANISME	
177		APROBACION LIQUIDACIONES OCUPACION DE VIA PUBLICA ENERO 2008
20/02/2008	URBANISME	
178		VIVIENDAS EN CL. BONAVISTA, Nº 2.
20/02/2008	URBANISME	
179		REMISIÓN JUZGADO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 555/2007.
20/02/2008	PERSONAL	
180		RESOLUCION DE ERL 20/07 PILAR PEREZ MONTESINOS
21/02/2008	URBANISME	
181		SL
21/02/2008	SECRETARIA	
182		CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE Nº 73/07 A NOMBRE DE MANUEL GARRIDO ESTRELLA PARA DISTRIBUCIÓN DE DE PLANTA PRIMERA PARA VIVIENDA EN CAMÍ LA VALL, Nº 138.
21/02/2008	URBANISME	
183		APROBACION BONIFICACION IBI POR CONSTRUCCION A INGSE, S.L. REF. 5292801 Y 5292802
21/02/2008	RECAPTACIÓ	
184		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 66/07 A NOMBRE DE INTERCERAM, S.L. PARA 18 NAVES EN POLIGONO CASABLANCA.
21/02/2008	URBANISME	
185		REPAROS AL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 64/07 A NOMBRE DE VICTOR ALEMANY MARTI PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL. SAN VICENTE, 24.
21/02/2008	URBANISME	
186		REF: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 2/2005/549. SOLICITUD ACLARACIÓN FALLO.
21/02/2008	URBANISME	
187		RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD Nº EXPEDIENTE 08/07
21/02/2008	URBANISME	
188		LIQUIDACIONES PLUSVALIAS DE 152 A 230
22/02/2008	RECAPTACIÓ	



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

189		NOMBRE DE M ^a CARMEN PICHER LEOPORI PARA ELEVACION DE VIVIENDA SOBRE PLANTA BAJA EN CL. BENLLIURE, 21.
22/02/2008	URBANISME	
190		MEDIOAMBIENTAL EN LAS PLAYAS. ACCESIBILIDAD GLOBAL PLAYAS.
22/02/2008	SECRETARIA	
191		RECTIFICACION DE ERRORES EN DECRETOS N ^o 929/07 Y 1303/07 DE LOS EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE 1 ^a OCUPACIÓN N ^o 604/06, 423/06, 752/07 Y 756/07.
25/02/2008	URBANISME	
192		LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDAD DE GARAJE 7 PLAZAS AUTOMÓVILES Y UNA DE MOTOCICLETA EN C/ BALEARES N ^o 5 A,
25/02/2008	SECRETARIA	TITULAR EDIFICIO MAR LATINO SL. EXP. 54/07
193		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE DE LICENCIA DE 1 ^a OCUPACIÓN N ^o 205/08 A NOMBRE DE LETICIA RECATALA ALOS EN CR. GUILLEM DE MONTCADA.
25/02/2008	URBANISME	
194		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE DE LICENCIA DE 1 ^a OCUPACIÓN N ^o 206/08 A NOMBRE DE INMACULADA RECATALA ALOS PARA VIVIENDA EN CL. GUILLEM DE MONTCADA
25/02/2008	URBANISME	
195		NOMBRAMIENTO DE ENCARGADA-TITULAR Y ENCARGADA-SUSTITUTA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO.
25/02/2008	PERSONAL	
196		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN CONJUNTA EXPEDIENTE N ^o 5/08 A NOMBRE DE TRAVER VIDAL PROMOCIONES, S.L. PARA LA TRAMITACION DE LICENCIAS DE 1 ^a OCUPACION EN CL. BENICASIM, 18.
25/02/2008	URBANISME	
197		JULIA PROM. I CONST., S.L. PARA 9 VIVIENDAS EN CL. DIPUTACIÓN.
25/02/2008	URBANISME	
198		NOMBRE DE GESTIÓN Y PROMOCIONES QUINTANAR, S.L. EN CL. CASTELLÓN, 40
26/02/2008	URBANISME	
199		SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PEI POR ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES, SIMPLE O PERMANENTE, EN FAMILIA
26/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	EXTENSA O AFÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MONCOFA DE 2008
200		FEBRERO DE 2008.
26/02/2008	SECRETARIA	
201		EXP: 13/06
26/02/2008	SECRETARIA	
202		DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2008
26/02/2008	SECRETARIA	
203		APROBACION GASTOS
27/02/2008	INTERVENCIÓ	
204		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE DE DOCUMENTACIÓN CONJUNTA N ^o 8/08 A NOMBRE DE PROMALCOR 2004, S.L. PARA TRAMITAR LICENCIAS DE 1 ^a OCUPACIÓN DE 10
27/02/2008	URBANISME	



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

		VIVIENDAS EN CL. LEPANTO 5 Y CL. BALEARES, 8,
205		RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD EXP. 4/2008
27/02/2008	URBANISME	
206		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTES DE LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN Nº 213/08 Y 214/08.
27/02/2008	URBANISME	
207		SUSTITUCIÓN SECRETARIO POR OFICIAL MAYOR DURANTE EL DÍA 27 DE FEBRERO.
27/02/2008	PERSONAL	
208		SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, CONCERT AL MEDITERRANI 2.008
27/02/2008	SECRETARIA	
209		LICENCIAS PARA OBRA MENOR EXP. Nº 30/2008, 27/2008, 26/2008.
28/02/2008	URBANISME	
210		DECRETO COMPARECENCIA AYUNTAMIENTO Y REPRESENTACION DE VICENTE MOLES EN RIUET II
28/02/2008	URBANISME	
211		1002/07, 1318/07
28/02/2008	URBANISME	
212		LICENCIA O. MENOR EXP. 34/2008
28/02/2008	URBANISME	
213		RESOLUCION DEL RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD EXPEDIENTE Nº 16/2007
28/02/2008	URBANISME	
214		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN CONJUNTA EXPEDIENTE Nº 70/07 A NOMBRE DE CONSPROMED EDIF. URBANISTICAS, S.L. PARA LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN DE 32 VIVIENDAS EN CL. ISAAC PERAL, 13
29/02/2008	URBANISME	
215		CONCEDER DICHA AYUDA A NOMBRE DE MIRTA C. CAMPLIGI DE POUSA PARA EL MES DE MARZO 2008, POR
29/02/2008	SERVICIOS SOCIALES	IMPORTE DE 200 € A CONTRAER EL GASTO EN EL SÚPER MAS Y MAS DE MONCOFA.
216		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PETICIÓN URBANISTICA 384.08.
29/02/2008	URBANISME	
217		REPAROS EN EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 104/06 A NOMBRE DE VALENTIA GESTION PATRIMONIAL, S.L. PARA EDIFICIO DE 143 VIVIENDAS EN PARCELA EDA/B-10 BELCAIRE NORTE.
29/02/2008	URBANISME	
218		LICENCIA APERTURA GARAJE 49 PLAZAS SITO EN C/ SAN PASCUAL Nº 80, EXP. 47/06, TITULAR AGPI PROMOCIONES Y
03/03/2008	SECRETARIA	CONSTRUCCIONES SL
219		NOMBRE DE JONATAN LUQUE MARTI PARA VIVIENDA EN CL. VILLARREAL, Nº 41 - 2º.
03/03/2008	URBANISME	



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

220		IMPORTE DE 100 € A CONTRAER EL GASTO EN EL SÚPER MAS Y MAS DE MONCOFA.
03/03/2008	SERVICIOS SOCIALES	
221		CONCEDER EL 50% DE DICHA AYUDA A NOMBRE DE ZOHRA HABACH EP SARHAOUI (MENOR: AYOUB
03/03/2008	SERVICIOS SOCIALES	203 €
222		DESISTIMIENTO DE LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN EXPEDIENTES Nº ° 614/07 A 616/07, 618/07 A 622/07, 625/07 A 626/07, 629/07 A 636/07, 638/07 A 652/07, 02/08 A NOMBRE DE NAVARRO IBAÑEZ, S.L. EN CL. SENIA, 81
03/03/2008	URBANISME	
223		NOMBRAMIENTO TÉCNICO DE GESTIÓN
03/03/2008	PERSONAL	
224		NOMBRAMIENTO TÉCNICO DE GESTIÓN
03/03/2008	PERSONAL	
225		LIQUIDACIONES VADOS DE 1 A 10. IMPORTE 820,95
04/03/2008	RECAPTACIÓ	
226		REPAROS DE ACTIVIDAD EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 13/07 A NOMBRE DE PATGAR PROMOCIONES, S.L. PARA GARAJE DE 29 PLAZAS EN CL. AUSIAS MARCH ESQUINA CL. ONDA
04/03/2008	URBANISME	
227		APROBACION DE GASTOS
228		TRAMITE DE AUDIENCIA AL URBANIZADOR. SECTOR BELCAIRE NORTE
04/03/2008	URBANISME	
229		LIQUIDACIONES PLACAS DE VADO 1/2/3. IMPORTE. 27 €
04/03/2008	RECAPTACIÓ	
230		TRAMITE DE AUDIENCIA AL URBANIZADOR P.U 479/2008
231		BAJ PLACA DE VADO Nº 1181 EN LA PADRÓN DE AGRUPACIÓN DE TRIBUTOS INMUEBLES
04/03/2008	RECAPTACIÓ	
232		RENUNCIA A LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
04/03/2008	PERSONAL	
233		LICENCIA AMBIENTAL ACTIVIDAD DE OFICINA AIRE ACONDICIONADO SITA EN C/ ALMIRANTE CERVERA Nº 1, TITULAR
04/03/2008	SECRETARIA	PROMALCOR 2.004 SL.EXP. 140/06
234		REPAROS EN LA ACTIVIDAD DEL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 134/06 PARA GARAJE DE 61 VEHÍCULOS EN PARCELA EDA/A-1 BELCAIRE NORTE.
04/03/2008	URBANISME	
235		CAMBIO DE TITULARIDAD EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 113/06 A NOMBRE DE SERGIO MARTINEZ MASÍÁ PARA VIVIENDA EN CL. COLÓN, 77
04/03/2008	URBANISME	
236		RELACION 4 PLUSVALIAS DE LIQ. 231 A 296



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

05/03/2008	RECAPTACIÓ	
	237	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 7/03/08, A LAS 13 H.
05/03/2008	SECRETARIA	
	238	RETIRADA DE PLACA DE VADO N° 1204
05/03/2008	RECAPTACIÓ	
	239	N° 6/08 A NOMBRE DE ALEMANY GUANTER, S.L.
05/03/2008	URBANISME	
	240	RESOLUCION DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD 02.08 A LA MERCANTIL PROADIS GRUPO INMOBILIARIO
05/03/2008	URBANISME	
	241	MUÑOZ, EXP. 137/06
05/03/2008	SECRETARIA	
	242	NOMBRE DE PUZOVAL, S.L. PARA 19 VIVIENDAS EN CL. VILLARREAL, N° 20-A.
05/03/2008	URBANISME	
	243	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD N° EXPEDIENTE 19/2007
06/03/2008	URBANISME	
	244	DEVOLUCION INGRESOS IBI URBANA 2002 A CARMEN ARNAU ARMERO POR ZONA HUMEDAL
06/03/2008	RECAPTACIÓ	
	245	ANULACIÓN RECIBO Y PLACA VADO 1198
06/03/2008	RECAPTACIÓ	
	247	RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD EXP. N° 11/2007
06/03/2008	URBANISME	
	248	BONIFICACION 50% POR CONSTRUCCION EL RECIBO DE IBI URBANA DE LA REF. CATASTRAL 4903205YK4140S0001EJ
06/03/2008	RECAPTACIÓ	
	248	CONCESIÓN DE LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN EXPEDIENTES N° 222/08, 02/08, 859/07 A 870/07, 957/07 Y 963/07.
06/03/2008	URBANISME	
	249	ARNAU TORRES POR EXENCION SEGÚN ART. 93.G L.H.L.
06/03/2008	RECAPTACIÓ	
	250	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP. N° 28/2008
06/03/2008	URBANISME	
	251	LICENCIA DE OBRAS MENORES EXP. N° 31/2008,35/2008,36/2008,37/2008
06/03/2008	URBANISME	
	252	CONCEDER DICHA AYUDA A NOMBRE DE ZHORA HABACH EP SARHAOUI PARA EL MES DE MARZO 2008, POR
06/03/2008	SERVICIOS SOCIALES	IMPORTE DE 250 € A CONTRAER EL GASTO EN EL SÚPER MAS Y MAS DE MONCOFA.



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

253		CONCEDER DICHA AYUDA A NOMBRE DE AHMED MRINI PARA EL MES DE MARZO 2008, POR IMPORTE DE 250 € A
06/03/2008	SERVICIOS SOCIALES	CONTRAER EL GASTO EN EL SÚPER MAS Y MAS DE MONCOFA.
254		CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 1/08 A NOMBRE DE LUIS MIGUEL DE LA ROSA BELTRAN PARA PISCINA EN BELCAIRE NORTE PARCELA 138
06/03/2008	URBANISME	
255		PLUSVALIAS 2008 (297-361)
07/03/2008	RECAPTACIÓ	
256		PUBLICACION RECTIFICACION ERRORES EN PUBLICACION EN BOP DEL PLAN PARCIAL BOBALAR
07/03/2008	URBANISME	
257		COSTAS DE 2008.
07/03/2008	SECRETARIA	
258		DE 250 € A CONTRAER EL GASTO EN EL SÚPER MAS Y MAS DE MONCOFA.
07/03/2008	SERVICIOS SOCIALES	
259		CONCESIÓN DE LICENCIA DE INSTALACION DE GRUA TORRE EXP. Nº 2/08, A NOMBRE DE SOGORB MEDITERRANEA, S.L. EN CL. TORREMOLINOS, 26-28-30 ESQ. CL. LAS PALMAS Y CL. MARBELLA.
07/03/2008	URBANISME	
260		PLUSVALIAS R-6 (362-421)
07/03/2008	RECAPTACIÓ	
261		RECONOCIMIENTO DE GRADO MERCEDES
07/03/2008	PERSONAL	
262		APROBACION GASTOS
07/03/2008	INTERVENCIO	
263		CONCESIÓN DE ANTICIPO DE 1600 EUROS A PENÉLOPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
10/03/2008	PERSONAL	
264		DECLARACION DE LICENCIA DE OBRA MAYOR Nº 62/99 COMO EFICAZ, A NOMBRE DE INMACULADA SEGARRA CANOS PARA VIVIENDA EN AV. MARE NOSTRUM, 5
10/03/2008	URBANISME	
265		CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 38/05 A VISTAS DE CANET, S.L. PARA 21 VIVIENDAS EN CL. BENIDORM ESQ. CL. BUENAVISTA
10/03/2008	URBANISME	
266		LICENCIA COMUNICACIÓN AMBIENTAL LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO, CON EMPLAZAMIENTO EN CAMI LA VALL Nº 5,
11/03/2008	SECRETARIA	TITULAR Dª OTILIA JULIA MASIA, EXO. 66/07
267		DECLARACION DE LICENCIA EFICAZ AL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 11/95 A NOMBRE DE VICENTE RAMON GOMEZ MARTÍN PARA VIVIENDA EN CAMINO SERRATELLES.
11/03/2008	URBANISME	
268		MARTIN BALLESTER CANOS PARA DERRIBO EN CL. MAGDALENA, Nº 15.
11/03/2008	URBANISME	



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

269		INICIO DE EXPEDIENTE PARA ORDEN DE EJECUCION N°01/07
11/03/2008	URBANISME	
270		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN CONJUNTA EXPEDIENTE N° 9/08 A NOMBRE DE ANTONIA NOGUERA PARA 4 VIVIENDAS EN CL. FILIPINAS, N° 7
12/03/2008	URBANISME	
271		RECTIFICACION EN EL NUMERO DE POLICIA P.U 584/2008
12/03/2008	URBANISME	
272		ERL 17/07 ORDEN DE EJECUCION PARA RESTAURAR LA LEGALIDAD
12/03/2008	URBANISME	
273		CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS Y AUTORIZACION INICIO DE LAS MISMAS AL EXPEDIENTE DE CL. MURILLO 11 Y 13
12/03/2008	URBANISME	
274		RECTIFICACION DE N° DE POLICIA P. U 613/2008
13/03/2008	URBANISME	
275		SOLICITUD SUBVENCIÓN CAMINOS RURALES A LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESACA Y ALIMENTACIÓN.
13/03/2008	SECRETARIA	
13/03/2008	URBANISME	VIVIENDAS EN CL. AUSIAS MARCH ESQ. CL. ONDA.
277		RECTIFICACION DE LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN EXPEDIENTES N° 7/08 A 50/08 DE PROMOCIONES SABIO AGUIRRE, S.L. EN CL. RATLLA DE MONCOFA I XILXES, N° 6
13/03/2008	URBANISME	
278		LICITACIÓN OCUPACIONES TEMPORALES DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MERENDEROS.
13/03/2008	SECRETARIA	
279		FEBRERO 2008
13/03/2008	URBANISME	
280		LICENCIA PARA OBRA MENOR EXP. 29/2008
14/03/2008	URBANISME	
281		LICENCIA AMBIENTAL ACTIVIDAD DE GARAJE 8 PLAZAS VINCULADAS EN C/ PLANA BAIXA 5, PARCELA 34 Y 35, TITULAR CALOMARDE HERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SL. EXP. 32/07
14/03/2008	SECRETARIA	
282		APROBACIÓN PLIEGO Y LICITACIÓN DE CONCESIONES DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL PUBL-CHIRINGUITOS.
14/03/2008	SECRETARIA	
283		REPAROS EN EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR N° 13/07 A NOMBRE DE PATGAR PROMOCIONES PARA 33 VIVIENDAS, EN CL. AUSIAS MARCH ESQUINA CL. ONDA.
14/03/2008	URBANISME	
284		CONCESIÓN LICENCIA COTA 0 MED HOUSE S.L.
14/03/2008	URBANISME	



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

285		DESESTIMACION CAMBIO DE TITULAR DEL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 13/07 A NOMBRE DE
14/03/2008	URBANISME	PATGAR PROMOCIONES, S.L. PARA 33 VIVIENDAS EN CL. AUSIAS MARCH ESQ. CL. ONDA.
286		CONVOCATORIA PLENO 27/03/08, A LAS 21,30 H.
14/03/2008	SECRETARIA	
14/03/2008	SECRETARIA	CONVOCATORIA C. INF. URBANISME 26/03/07, 13 H.
288		CONVOCATORIA C. INF. HISENDA 26/03/08, 13:30 H
14/03/2008	SECRETARIA	
289		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE DE LICENCIA DE 2ª OCUPACIÓN Nº 226/08 A
17/03/2008	URBANISME	NOMBRE DE MANUEL SERGIO GOMEZ PAREDES EN CL. LOS JARDINES, Nº 4 - PB - A
290		P.U 326/2008 CONCEDER AUTORIZACION Y DAR TRASLADO AL URBANIZADOR
291		SUSTITUCIÓN SECRETARIO POR OFICIAL MAYOR.
17/03/2008	PERSONAL	
292		AUTORIZACIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS, EN AV. MALLORCA "RTE. CASA
17/03/2008	RECAPTACIÓ	MANU".
293		APROBACIÓN MEMORIA SUBVENCIONADA POR CONVENIOS SPEE/CC.LL. "LIMPIEZA Y ADECUACIÓN
18/03/2008	PERSONAL	CAMINOS RURALES RAJADELL-MARJALS NOVES FASE I"
294		DENEGACION DEVOLUCION AVAL U.E. 25-26-30 (PGOU, S.L.) PETICION URBANISTICA 536/08
18/03/2008	URBANISME	
295		REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL EXPEDIENTE DE OBRA MAYOR Nº 17/07 A URBANA
18/03/2008	URBANISME	LLAURADORS ESQ. CL. ESLIDA.
296		RESOLUCION SOBRESEIMIENTO EXPEDIENTES
18/03/2008	MULTAS Y SANCIONES	
297		RESOLUCION SANCIONADORA EXPEDIENTES DENUNCIAS
18/03/2008	MULTAS Y SANCIONES	
298		VICENT ALCAYDE CANÓS PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL. VICENTE RAMÓN ALÓS, 28.
18/03/2008	URBANISME	
299		ANTICIPO DE NÓMINA POR IMPORTE DE 200 €A JOSÉ MARTÍ GONZÁLEZ
18/03/2008	PERSONAL	
300		APROBACION DE GASTOS.
25/03/2008	INTERVENCIÓ	
301		URBANISMO EN RELACIÓN CON LA PETICION URBANISTICA 667/2008 SOBRE OBRAS DE
25/03/2008	URBANISME	URBANIZACION DEL SECTOR BELCAIRE NORTE



302		URBANISMO EN RELACION A LA P.U. 699/2008 REFERIDO A OBRAS DE URBANIZACION DEL SECTOR BELCAIRE SUR
25/03/2008	URBANISME	
303		TRASLADO INFORME SOBRE EFECTOS DE LA NUEVA ORDENANZA REGULADORA DEL AMIGA PROMORESIDENCIAL, S.L. (P.U. 658/08)
26/03/2008	URBANISME	
304		CONCESIÓN DE LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN EXPEDIENTES Nº 230/08 A 233/08 Y 1182/07 A 1234/07.
26/03/2008	URBANISME	
305		CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA 27/03/08, 13 H.
26/03/2008	SECRETARIA	
27/03/2008	URBANISME	LICENCIAS PARA OBRAS MENORES EXPEDIENTES 39/2008; 40/2008; 41/2008
307		ADJUDICAR CONTRATO MENOR AVAL BANCARIO CON BCL-BBVA
27/03/2008	SECRETARIA	
308		AUTORIZACIÓN INICIO DE OBRAS EXPEDIENTE Nº 90/06 A RESIDENCIAL CLARAMAR, COOP. V. PARA 38 VIVIENDAS Y GARAJES EN CL. PERUGA E ISAAC PERAL.
27/03/2008	URBANISME	
309		HGN, S.L. PARA 12 VIVIENDAS Y LOCAL COMERCIAL EN CL. PERUGA, Nº 100.
27/03/2008	URBANISME	
310		APROBACION GASTOS.
27/03/2008	INTERVENCIÓ	
311		AYUDA ECONÓMICA EMERGENCIA SOCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE GAFAS. CONCEDER DICHA AYUDA A NOMBRE DE JUAN CARLOS SERRANO JORDAN, POR IMPORTE DE 360 €
28/03/2008	SERVICIOS SOCIALES	
312		OTORGAR LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA AL SR. ALFONSO GARCIA IBAÑEZ, UNA VEZ CONSTATADO POR LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISIS
28/03/2008	SERVICIOS SOCIALES	

De todo lo cual se da por enterada la corporación.

3. RECURSO DE REPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR CONTRA LOS ACUERDOS 4, 5, 6 Y 7 DEL PLENO DE 29/11/07.

El secretario expone el recurso de reposición presentado por el Grupo Popular contra los acuerdos 4, 5, 6 y 7 del Pleno de 29 de noviembre de 2007, que se inserta a continuación:



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

“D. ALFREDO RECATALÁ SALES, como Portavoz y en representación del Grupo Municipal Popular, D. JOSE MARÍA ANDRÉS ALOS como concejal del Ayuntamiento de Moncofa y miembro de la Comisión Informativa de Hacienda y D. FLORENT JM MUZZATI RAGOT concejal del Ayuntamiento de Moncofa y miembro de la Comisión Informativa de Urbanismo y Fiestas, al amparo de lo establecido en el art. 21 1 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, y en la doctrina jurisprudencial, formulamos el siguiente **recurso de Reposición** contra los acuerdos números 3, 4, 5, 6 y 7 de la Sesión Plenaria celebrada el 29 de noviembre de 2007.

PRIMERO. El Alcalde convocó Sesión Plenaria Ordinaria para la fecha del 29 de noviembre de 2007 de acuerdo con el Decreto de alcaldía 126812007 de 26 de noviembre. Así mismo fueron convocadas tanto la Comisión Informativa de Urbanismo y Fiestas como la de Hacienda para la fecha del 28 de noviembre.

SEGUNDO. Las notificaciones realizadas a los concejales miembros de dichas Comisiones Informativas en representación del Grupo Municipal Popular, D. Jose Maria Andrés Alos y D. Florent J.M. Muzzati Ragot fueron realizadas por agentes de la Policía Local de Moncofa en fecha 27 de noviembre, aproximadamente a las 16 h y 20 h respectivamente, no cumpliéndose el art 134.3 del ROF 2568/1986 según el cual se establece que "*Las convocatorias corresponden al Alcalde o Presidente de la Corporación o al Presidente de la Comisión y deberán ser notificadas a los miembros de la Comisión o, en su caso, a los grupos municipales con una antelación de dos días hábiles, salvo las urgentes. En todo caso, se acompañará el orden del día.*" Teniendo en cuenta que se notificaron el día 27, y que los plazos de acuerdo con el Código Civil como disposición supletoria reconocida en el art. 4 del Código Civil y aplicando el art. 5 del Código Civil según el cual se establece en su punto 1 que "Siempre que no se establezca otra cosa, en los plazos señalados por días, a contar de uno determinado, quedará éste excluido del cómputo, el cual deberá empezar en el día siguiente;" nos encontramos con incumplimiento claro respecto a la obligación de notificar con una antelación de dos días hábiles. Los concejales mencionados no se presentaron a las citadas Comisiones Informativas del día 28 de noviembre de 2007 al entender que no habían dispuesto del tiempo mínimo establecido legalmente para el estudio de la documentación que se debía debatir ante las Comisiones Informativas respecto a los Dictámenes de las mismas.

TERCERO. Los concejales del Grupo Municipal Popular acudieron a la sesión plenaria ordinaria del 29 de noviembre. En su punto número tres, primero del orden del día que trataba uno de los puntos existentes en los órdenes del día de las Comisiones Informativas mencionadas ("Aprobación texto refundido plan parcial Belcaire Sur") nuestro portavoz ALFREDO RECATALÁ SALES pidió la palabra para exponer ante el Pleno el texto siguiente:

3. APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO PLAN PARCIAL BELCAIRE SUR. "*El Grupo Municipal Popular por la presente expone que El pasado martes 27 de noviembre hemos sido objeto de notificación de la convocatoria de Sesión Ordinaria del Pleno Municipal a celebrar el jueves 29 de noviembre. También han sido notificadas ese mismo día 27 por la tarde a los concejales correspondientes, la convocatoria para la Comisión Informativa de Obras y Fiestas y para la de Hacienda, ambas para el día 28 de noviembre. Siendo que las convocatorias deben cumplir los plazos mínimos establecidos por ley, es por*



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

lo que expresamos nuestra más firme protesta y consideramos que las comisiones mencionadas a celebrar el miércoles 28 no han sido convocadas de acuerdo con lo establecido por Ley (art. 134.3 2568/1986). Es decir, no han sido notificadas con una antelación mínima de 2 días hábiles.

Por los hechos expresados y que consideramos muy graves, al no cumplir la normativa expuesta se está vulnerando un derecho fundamental de los concejales como es el de disponer de un tiempo mínimo (2 días hábiles) para estudiar la documentación presentada antes de la Comisión correspondiente para su posterior debate. Siendo que los dictámenes de las Comisiones aun no siendo vinculantes sí que son preceptivos, y siendo que dichas Comisiones según nuestro entender son nulas por los hechos expuestos, es por lo que solicitamos al Sr. Alcalde que deje sobre la mesa este punto 3 así como los otros puntos hasta el 7 incluido para un próximo pleno a ser posible en sesión ordinaria con sus correspondientes comisiones informativas. En caso de que sea en sesión extraordinaria por las fechas en las que nos encontramos y no demorar más de lo necesario los acuerdos, pedimos que se convoquen también las comisiones extraordinarias a los efectos de que podamos tratar correctamente los asuntos así como que por favor la sesión extraordinaria se realice en horario de sesión ordinaria para facilitar la asistencia de los concejales."

CUARTO. Una vez tomada la palabra por el Sr. Alcalde D. JOSE VICENTE ISACH CLOFENT manifestó por su parte y tras consultar al Secretario de la Corporación, que entendía que las notificaciones de las convocatorias se habían hecho en el tiempo legalmente establecido y que por lo tanto no correspondía posponer los puntos 3 al 7 incluido, a una nueva Sesión Plenaria.

El grupo municipal popular en ese momento anunció que se ausentaba del pleno al entender que dichos puntos no reunían las condiciones legales para poder ser tratados al no haberse convocado las COMISIONES INFORMATIVAS correspondientes en tiempo legalmente establecido.

QUINTO. En fecha 3 de diciembre de dos mil siete, en documento con registro de entrada 13859 (se anexa copia) se solicita informe del Secretario del Ayuntamiento de Moncofa que diga que tiempo debe transcurrir como mínimo entre la notificación a un concejal perteneciente a una Comisión Informativa y la convocatoria ordinaria de dicha Comisión Informativa Ordinaria, así como si es preceptiva o no la realización del Dictamen en dicha Comisión para poder tratar como punto ordinario del orden del día de una Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación. Del mismo modo solicitamos que el Sr. Secretario emita informe por escrito de si los puntos 3 al 7 del orden del día tratados en Sesión Ordinaria del Pleno del 29 de noviembre con la ausencia de los concejales del PP son conformes a derecho, siendo que las notificaciones a las Comisiones Informativas correspondientes fueron realizadas con un plazo inferior al de 2 días hábiles como marca el art. 134.3 del ROF. Dado que entre la fecha de la celebración del Pleno Ordinario y la presentación de este escrito ante el Registro del Ayuntamiento se hicieron por parte del Alcalde declaraciones en medios de comunicación ("Periódico Mediterráneo" del 01/12/2007, se adjunta copia) argumentados en un informe de la Policía Local de Moncofa y en alusión a las notificaciones realizadas a los concejales del Grupo Municipal Popular, solicitados a su vez copia del informe de la Policía Local respecto



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

a las notificaciones que se realizaron a los concejales del Partido Popular en las convocatorias a Sesión ordinaria del Pleno a celebrar el 29/11/07 y Comisiones Informativas ordinarias a celebrar el 28/11/07.

A fecha de hoy 27 de diciembre de 2007 no hemos recibido contestación a dicho escrito, haciendo constar que nos hemos personado en más de una ocasión para reclamarlo sin conseguirlo. Es más, por parte del Secretario se le ha indicado a uno de los concejales del PP que disponía de copia del Informe de la Policía Local pero que no se la podía entregar y que debía solicitarlo directamente al Alcalde. Entendemos que con nuestro escrito la petición se formula correctamente y es obligación del Alcalde contestar al mismo tal como establece el art. 77 de la Ley 711985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local. Hacemos también mención al hecho de que en la siguiente Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2007, en su punto relativo a la aprobación del anterior (en referencia a la Sesión objeto del presente recurso) el equipo de gobierno socialista no aceptó la inclusión exacta del documento que leyó nuestro portavoz durante dicha sesión al tratarse el punto número 3 a pesar de haberlo presentado por registro de entrada el lunes 3 de diciembre para conocimiento del Sr. Secretario y que coincide con el texto que hemos transcrito en el punto TERCERO, manteniendo tan solo una escueta alusión a los motivos que expresamos antes de ausentarnos del Pleno. Todos estos hechos nos obligan a tener que presentar el recurso pertinente al no haber recibido la documentación solicitada y que estimamos haber hecho en plazo de tiempo suficiente (desde el pasado 3 de diciembre), siendo que nos vence el plazo de 1 mes desde la realización del Pleno recurrido.

SEXTO. Dada la situación explicada en los puntos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO, los concejales miembros de las Comisiones Informativas y por extensión el resto de concejales del Grupo Municipal Popular representados por medio de su portavoz como miembros del Pleno entendemos vulnerado nuestro derecho fundamental reconocido en el artículo 23 de la Constitución Española en referencia a los cargos públicos. Apoyándonos en la doctrina del Supremo, en Sentencia de 5 de mayo de 1995 que recoge doctrina del Tribunal Constitucional, Sentencia del Supremo de la Sala Tercera Sección 4ª de 12 de noviembre 1997 rec. 766811992, Sentencia de la Sala Tercera Sección 7ª de 20 de marzo de 2006 rec. 425712002, Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso de 7 de febrero de 2000 rec. 139811998, a) el derecho fundamental reconocido en el artículo 23 de la Constitución Española es un derecho de configuración legal, correspondiendo a la Ley ordenar los derechos y facultades que pertenezcan a los distintos cargos y funciones públicas, pasando aquéllos, en virtud de su creación legal, a quedar integrados en el status propio de cada cargo, con la consecuencia de que podrán sus titulares defender, al amparo del artículo 23.2 de la Constitución española, el "ius in officium" que consideren ilegítimamente constreñido; b) el citado derecho constitucional garantiza no solo el acceso igualitario a las funciones y cargos públicos, sino también mantenerse en ellos sin perturbaciones ilegítimas y a que no se les impida desempeñarlos de conformidad con lo que la Ley disponga, y c) la norma contenida en el artículo 23.1 resulta inseparable de la del artículo 23.2, cuando concierne a parlamentarios o miembros electivos de Entidades Locales, en defensa del ejercicio de sus funciones, ya que ello comporta también el derecho mismo de los ciudadanos a participar, a través de la institución de la representación, en los asuntos públicos.



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

Por todas las razones expuestas y considerando nuestra legitimación (SSTS Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, Sección 4, Sentencia de 25 de junio 2001, rec. 685711995) para poder presentar recurso de reposición sobre anulación de los dictámenes de las Comisiones Informativas citadas celebradas el día 28 de noviembre de 2007 y de los puntos del orden del día de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2007 referenciados con los números 3 al 7 inclusive:

3 "APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO PLAN PARCIAL BELCAIRE SUR

4 "SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA Modificación PUNTUAL PLAN PARCIAL BELCAIRE NORTE"

5 "SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN PARCIAL SECTOR 6 FASE IV CASABLANCA"

6 "SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE LA TORRE PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS FESTIVOS"

7 "MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE: TASA PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, TASA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PRECIOS PÚBLICOS.

Presentamos el presente recurso de reposición.

Muy atentamente, en Moncofa a 27 de diciembre de 2007

Fdo. Alfredo Recatalá Sales, Jose Maria Andrés Alos, Florent JM Muzzati Ragot"

Se inserta a continuación el informe de la Conselleria sobre el mencionado asunto.

"En relación con la consulta formulada por el Secretario del Ayuntamiento de Moncofa, relativa a la notificación extemporánea de la convocatoria de la Comisión Informativa a un miembro de la misma; por el Servicio de Asesoramiento Municipal y Gestión de Habilitados Nacionales del Área de Administración Local de la Dirección General de Cohesión Territorial se emite el siguiente informe:

HECHOS

Se solicita informe en relación con los siguientes puntos:

1) Si el incumplimiento del plazo de 2 días hábiles en la notificación de la convocatoria de la Comisión Informativa a un miembro de la misma invalida la Comisión, así como los acuerdos adoptados en el Pleno correspondiente. La citada Comisión informativa se celebró con la ausencia del mencionado concejal.

2) Si es de aplicación en la convocatoria de órganos colegiados municipales los arts. 4 y 5 del Código Civil el punto 1 al 50, establece que los plazos expresados en días, quedará este excluido del cómputo el cual deberá empezar el día siguiente.

Se adjunta informe núm. 163512007 del Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento en el que hace constar que en relación con el Concejal D. Florent Muzzati Ragot es práctica habitual que las notificaciones que se le practican, en el caso de no encontrarse nadie en su domicilio *"se le llamará por teléfono y él o su esposa pasarían por las dependencias para su recogida*. En concreto en este informe se alude a que el día 29 de noviembre de 2007 se efectuó llamada telefónica al citado Concejal y se le comunicó que tenía una notificación, la



cual se dirigió personalmente a la finca donde se encontraba trabajando en el Camí Corral Vell.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La cuestión de fondo radica en determinar si la inobservancia del plazo que ha de mediar entre la convocatoria y la celebración de una Comisión Informativa, en relación con el acto de notificación al miembro de la Corporación Local afectado, podría en su caso dar lugar a un posible vicio procedimental.

Consecuentemente habría que analizar cuáles son los posibles efectos (nulidad o anulabilidad) de la irregularidad detectada. El estudio de esta cuestión nos obliga así a pronunciarnos en torno a si ha podido existir una posible vulneración del Derecho Fundamental de Participación política (art. 23 de la Constitución Española).

Al mismo tiempo cabe también determinar si la posible anulación ha de extenderse al pleno corporativo, que ratificó el dictamen de la Comisión Informativa aludida.

Por otra parte cabe señalar que debido a la generalidad de la cuestión planteada, el estudio de los posibles efectos de una notificación extemporánea en relación con el plazo que ha de mediar entre la convocatoria y celebración de la sesión de una Comisión informativa, nos impide ofrecer un estudio exhaustivo de esta cuestión al desconocer hechos de interés, tales como si la llamada telefónica efectuada el 29 de noviembre de 2007 tiene relación con la posible notificación (aunque informal) de la convocatoria de la Comisión Informativa en cuestión; de otra parte tampoco tenemos constancia si a través de la citada llamada telefónica, el concejal pudo o no tener -pleno conocimiento del contenido del acto notificado (convocatoria) y por tanto del día de la celebración de la Comisión Informativa con la suficiente antelación.

Segundo.- De acuerdo con lo anterior, cabría responder a la cuestión de cuáles son las consecuencias del incumplimiento de lo previsto en el art. 134.3 ROF, es decir, la inobservancia del plazo reglamentario de notificación de la convocatoria. Por tanto cabría establecer si nos encontramos ante un vicio de nulidad de pleno derecho o anulabilidad, con la posibilidad de subsanación.

Para analizar esta cuestión conviene tener en consideración la siguiente normativa legal:

Conforme los arts. 62 a) y e) y 63 .de la Ley 3011992 de 26 de noviembre (LRJPAC):

Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos siguientes: a) Los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional e) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.

Son anulables los actos la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder. No obstante el defecto de forma sólo determinará la anulabilidad cuando el acto carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o dé lugar a la indefensión de los interesados. La realización de actuaciones administrativas fuera del tiempo establecido para ellas sólo implicará la anulabilidad del acto cuando así lo imponga la naturaleza del término o plazo¹.

¹ Cabe señalar que sólo los actos anulables pueden ser convalidados por la Administración



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

Conforme el art. 134 del RD 256811986 (ROF) las Comisiones informativas celebraran sesiones ordinarias con la periodicidad que acuerde el Pleno en el momento de constituir las, en los días y horas que establezca el Alcalde- Presidente de la Corporación, quienes podrán asimismo, convocar sesiones extraordinarias o urgentes de las mismas.

El orden del día de cada sesión, que formará el Presidente, se distribuirá a los miembros de la Corporación Local con antelación mínima de dos días hábiles. En este sentido dispone el art. 134.3 RD 256811986 (ROF) que las convocatorias de las sesiones de las Comisiones Informativas deben ser notificadas a sus miembros o, en su caso, a los grupos municipales, con una antelación de dos días hábiles, salvo las urgentes.

El plazo establecido legalmente entre la convocatoria y la celebración de la sesión (dos días hábiles) tiene su justificación en la necesidad de facilitar a los Concejales el tiempo mínimo necesario para conocer los asuntos que tratar, es decir, asegurar la formación libre de la voluntad de un órgano colegiado, democrático y representativo. Sólo estaría motivada la excepción a la que se alude en el art. 134.3 ROF, por la naturaleza urgente de determinados asuntos, que requieren una solución perentoria.

Según la jurisprudencia:

La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 7 de febrero de 2000 se pronuncia en torno a la declaración de no ser conformes a derecho y por tanto la anulación de varias sesiones de Comisiones Informativas (en sesión ordinaria unas y extraordinarias urgentes otras) por claras irregularidades en la convocatoria de las mismas, a efectos de determinar la posible vulneración del Derecho Fundamental de participación política. Según el Fundamento Cuarto de la Sentencia señalada: *"La inobservancia del plazo reglamentario de notificación de la convocatoria, quedando reducido a la mitad, vulnera el derecho de participación de los Concejales afectados, pues les impide disponer del plazo que el ordenamiento jurídico ha estimado como mínimo para la adecuada formación de su voluntad, lo que determina la nulidad de los dictámenes adoptados en la sesión correspondiente de la Comisión Informativa"*.

La STS de 12 de noviembre de 1997, establece que la infracción del plazo mínimo que ha de mediar entre la convocatoria y la celebración de cualquier sesión, comporta *"la nulidad tanto de la convocatoria de la Comisión informativa como de la propia reunión y, consecuentemente del Dictamen emitido, al haberse privado al concejal recurrente del período temporal mínimo de conocimiento previo de las materias, privándole de emitir una opinión suficientemente razonada sobre las materias a tratar en la subsiguiente sesión plenaria"*.

Podemos concluir que la irregularidad consistente en la inobservancia del plazo mínimo de dos días hábiles entre la notificación de la convocatoria y la celebración de una sesión de una determinada Comisión Informativa:

- No parece posible calificarla como un mero defecto de forma, que podría dar lugar a una anulabilidad sólo en los casos de indefensión; ya que según parece desprenderse de las sentencias estudiadas la falta de notificación en plazo conforme el art. 134.3 ROF, priva al concejal de su derecho a participar, a través de la institución de la representación, en los asuntos públicos, lo que consecuentemente podría derivar en una nulidad del acto en

subsanando los vicios de que adolezcan. El acto de convalidación producirá efecto desde su fecha, según el art. 67 LRJPAC



cuestión (convocatoria, reunión y dictamen de la Comisión Informativa) por vulneración de un derecho fundamental.

- Que el vicio por la falta de notificación en plazo, (nulidad) produce efectos *"ex tunc"* y no parecería adecuado corregirlo mediante el instituto de la subsanación en un momento posterior, es decir, aunque en la convocatoria de la correspondiente sesión plenaria se hubiera respetado en su caso, lo previsto en los artículos siguientes:

1 El art. 80.4 ROF (*"Entre la convocatoria y la celebración de la sesión no podrán transcurrir menos de dos días hábiles, salvo en el caso de las sesiones extraordinarias urgentes"*).

2) El art. 81.2 ROF (*"preceptiva notificación a los miembros de las Corporaciones Locales de las correspondientes órdenes del día"*).

3) El art. 177 ROF (*"Para que puedan incluirse en el orden del día de una sesión, los expedientes habrán de estar en poder de la Secretaría tres días antes, por lo menos, del señalado para celebrarla"*)

Segundo.- Reflexionando en torno al problema del caso que nos ocupa, parece que éste se encuentra en el plazo que debe mediar entre la convocatoria y la celebración de la sesión, pues indudablemente la ausencia del interesado (Concejal) en su domicilio, parece haber supuesto la imposibilidad material de la realización dentro de plazo de la convocatoria.

Lo anterior nos conduce a responder a la siguiente cuestión, ¿cómo y cuándo ha de practicarse la notificación a la que alude el art. 134.3 ROF?

Según los artículos 80.3 y 134.3 del ROF las convocatorias de las Comisiones Informativas se notificarán a los miembros corporativos que la integren. El lugar de práctica de la notificación podrá ser su domicilio particular, o en su caso la dependencia (despacho o local) que su respectivo grupo municipal disponga en la sede de la Entidad Local. El empleo de esta segunda modalidad de notificación requiere una manifestación expresa o anuencia del interesado y presenta la gran ventaja de facilitar la práctica de las notificaciones.

Por otra parte, según el art. 194 del ROF, la notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la legislación sobre procedimiento administrativo común, actual Ley 3011 992 de 26 de noviembre (LRJPAC).

Los arts. 58 y 59 de la LRJPAC se refieren a la notificación y su práctica. En concreto de acuerdo con la LRJPAC (art. 59.2) "Cuando la notificación se practique en el domicilio del interesado, de no hallarse éste en el momento de entregarse la notificación podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad. Si nadie pudiera hacerse cargo de la notificación, se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por una sola vez y en una hora distinta dentro de los tres días siguientes."

También la LRJPAC (art. 59.3) regula la posibilidad de que la notificación se practique por medios telemáticos, requiriéndose para su utilización que el "interesado haya señalado dicho medio como preferente o consentido expresamente": identificando además la dirección electrónica correspondiente. En estos casos, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso al contenido en la dirección electrónica.

En cuanto al cómputo del plazo para la notificación del acto de la convocatoria de la respectiva Comisión Informativa, no cabría aplicar el Código Civil, sino el art. 58.2 de la LRJPAC. Según el citado precepto "- la notificación deberá ser cursada a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado". En este punto interesa señalar que la convocatoria puede ser de fecha anterior o de la misma fecha en que se practique la notificación, sin embargo entre



la práctica de la notificación y la celebración de la sesión que se convoca han de mediar al menos 2 días hábiles, salvo el supuesto de sesiones extraordinarias urgentes.

Tercero.- Entrando en el problema de fondo, según los hechos relatados en el presente caso, parece que la notificación personal en el domicilio del miembro de la Corporación Local de la convocatoria de la Comisión Informativa no le llegó con el tiempo suficiente, tampoco parece haberse utilizado ni el método de notificación a través de grupo municipal (art. 134.3 ROF) ni la notificación telemática (correo electrónico).

Por otra parte parece que se efectuó una "*Llamada telefónica*" el día 29 de noviembre de 2007, supuestamente al interesado (concejal), práctica que parece habitual en el Ayuntamiento, y que parece gozar del consentimiento por el interesado al efecto de posibles notificaciones. Sin embargo debemos señalar que aunque el art. 59 de la LRJPAC establece que "*las notificaciones se practicarán por cualquier medio*", el correspondiente medio utilizado debe permitir dejar constancia en el expediente de la "*recepción por el interesado o su representante, así como de la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado*". Por tanto lo importante no es que se haya o no realizado la llamada telefónica sino que a través de este medio y así conste documentalmente en el expediente, el interesado haya recepcionado la convocatoria y haya tenido pleno conocimiento de su contenido.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, la posible acreditación de la regularidad de la convocatoria en cuestión, dependerá de la existencia de pruebas documentales o en su caso testificales, a través de las cuales se pueda acreditar que el trámite de la notificación se ha cumplido conforme exige el art. 59.1 LRJPAC, dentro del plazo fijado en el art. 134.3 ROF.

CONCLUSIONES

En el presente caso, la Entidad Local ha de conocer que existe la posibilidad que ante una posible impugnación del Concejal en vía contencioso-administrativa se podría anular la convocatoria de la Comisión informativa en cuestión por no haber sido efectuada su notificación en el plazo establecido legalmente, anulación que conllevaría la de la celebración de la sesión y correspondiente Dictamen, arrastrando también las correspondientes actuaciones posteriores (sesión plenaria en relación al correspondiente asunto dictaminado).

Existen sentencias jurisprudenciales en el sentido indicado, que estiman que la infracción del plazo mínimo que ha de mediar entre la convocatoria y la celebración de cualquier sesión, comporta "*la nulidad tanto de la convocatoria de la Comisión informativa como de la propia reunión y, consecuentemente del Dictamen emitido, al haberse privado al concejal recurrente del período temporal mínimo de conocimiento previo de las materias, privándole de emitir una opinión suficientemente razonada sobre las materias a tratar en la subsiguiente sesión plenaria*".

La irregularidad observada no podría ser objeto de subsanación en una actuación posterior (correspondiente sesión plenaria), dada la constancia de un vicio de nulidad que afecta a un derecho fundamental (art. 23 CE) y cuyos efectos se trasladan a la raíz de la actuación (efectos "*ex tunc*").

Lo señalado en el cuerpo del presente informe debe entenderse, sin perjuicio de la posible existencia de pruebas documentales o testificales que enerven la falta de notificación formal en plazo en el domicilio del interesado. En todo caso la posible existencia de una "llamada telefónica", como medio para acreditar la regularidad de la convocatoria en cuestión, debería disponer de carga probatoria suficiente para dejar constancia del cumplimiento del mandato de los arts. 134.3 ROF y 59 LRJPAC.



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

Seguidamente se expone la propuesta de la alcaldía con relación a este asunto, que se inserta a continuación:

“Visto el recurso de reposición presentado por el Grupo Popular contra los acuerdos 3, 4, 5, 6 y 7 del Pleno de 29 de noviembre de 2007.

Considerando el informe emitido al respecto, del cual han sido informados los miembros del Grupo Popular, y el cual se adjunta a esta moción, en el que se considera que los acuerdos no son nulos sino anulables ante una posible impugnación la vía contencioso-administrativa que anulara la convocatoria de la Comisión Informativa por no haber sido notificada en el plazo establecido legalmente, lo cual conllevaría la anulación de los acuerdos de dicha comisión informativa tratados en Pleno, todo ello una vez que se resolviera el recurso contencioso administrativo, tengo a bien proponer al Pleno desestimar el recurso interpuesto contra los acuerdos del pleno anteriormente citados.”

Seguidamente toma la palabra el concejal del Grupo Popular Sr. Florent Muzzati para efectuar la siguiente intervención:

“El grupo municipal popular una vez leída la moción de desestimación presentada por el Alcalde respecto al recurso de reposición presentado el 29 de diciembre de 2007, enuncia los siguientes puntos:

Solicitamos se tenga a bien incluir el texto íntegro del recurso de reposición presentado por los concejales del grupo municipal popular dado que en la documentación que se expone por Alcaldía falta información y esta consta en el recurso de reposición.

Concretamente en la moción sólo se hace mención al concejal Florent Muzzati Ragot cuando en el recurso también consta el concejal Jose Maria Andres Alos como parte reclamante por el incumplimiento de las normativas correspondientes respecto a las convocatorias a comisiones informativas.

También exigimos que conste un informe del secretario de la corporación al respecto del recurso pues de la documentación tratada para este pleno tan sólo consta el texto del informe realizado por la Dirección General de Cohesión Territorial y en el que se constatan datos que no corresponden a los hechos denunciados en el recurso de reposición del PP como por ejemplo el hecho ya enunciado respecto a la existencia de dos concejales como partes en el recurso mientras que el informe sólo menciona uno.

Al mismo tiempo dicho informe se basa principalmente en un informe de la Policía local de Moncofa no 163512007 el cual tampoco se refleja íntegramente en la moción y entendemos que es pieza indispensable para entender el informe de Conselleria.

Dicho todo esto, pasamos a exponer que es totalmente incomprensible la posición del Alcalde al no aceptar el recurso presentado alegando que los acuerdos recurridos no



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

son nulos sino anulables ante una posible impugnación en la vía de lo contencioso administrativo. Entendemos pues que el alcalde está diciendo que aunque no se está cumpliendo la normativa no pasa nada y desestima el recurso interpuesto sin entrar a valorar las consecuencias de tal decisión.

No sólo es incomprensible dicha postura sino que además no corresponde con la realidad jurídica de los hechos. Si se lee con atención el apartado CONCLUSIONES del informe de Consellería, este dice que: *"Existen sentencias jurisprudenciales en el sentido indicado, que estiman que la infracción del plazo mínimo que ha de mediar entre la convocatoria y la celebración de cualquier sesión, comporta la nulidad tanto de la convocatoria de la Comisión informativa como de la propia reunión v, consecuentemente del Dictamen emitido. ...* "El informe está diciendo de modo claro y conciso que existiría una nulidad y no una anulabilidad. Por lo tanto si el motivo del Alcalde para desestimar el recurso planteado es el hecho de la anulabilidad y no nulidad de los actos, visto el informe de Conselleria el Alcalde debe modificar su moción y votar a favor del recurso planteado pues está claro que hablamos de nulidad por afectar a un derecho fundamental reconocido en el art. 23 de la Constitución Española. No reconocer esto es actuar en contra de lo dispuesto en un informe técnico.

Por todo lo expuesto y si el grupo municipal socialista no modifica su voto, el grupo municipal popular votará en contra de la moción de desestimación presentada."

A continuación tomó la palabra el portavoz del Grupo Socialista D. Enrique Navarro Moliner, para exponer que parece ser que el Grupo Popular se le ha olvidado añadir alguna parte del informe que no les interesa y es que continuando con las citas del informe se continua diciendo por parte de la Conselleria que todo debe entenderse, sin perjuicio de la posible existencia de pruebas documentales o testificales que enerven la falta de notificación formal en plazo en el domicilio del interesado. En todo caso la posible existencia de una llamada telefónica como medio para acreditar la regularidad de la convocatoria en cuestión debería disponer de carga probatoria suficiente para dejar constancia de cumplimiento del mandato de los artículos 134.3 del ROF y 59 de la Ley 7/1985, RBRL.

Seguidamente tomó la palabra el Secretario para informar que según se desprende del informe y de la legislación aplicable el acuerdo es completamente válido hasta que a través de un procedimiento judicial se dictamine lo contrario, ya que los acuerdos de una corporación siempre pueden ser anulables por una razón u otra, pero la nulidad la debe determinar un tribunal, considerando además que el único concejal de los 5 que conforman la oposición que puede hacer constar la fecha y hora de entrega de la notificación de la Comisión Informativa fue D. Florent Muzzati Ragot, no existiendo en la convocatoria ninguna alusión ni referencia por parte del resto de concejales, con lo que se supone que fueron comunicados en tiempo y hora con arreglo a los plazos previstos en la Ley.



Finalmente tomó la palabra el Sr. Alcalde para indicar que fue informado por la Policía de que el concejal D. Florent Muzzati Ragot, debido a que por su trabajo no está habitualmente en su domicilio había dado orden a los notificadores de la Policía Local de que le llamaran por teléfono y él pasaría por el despacho de la Policía Local a recoger las notificaciones, habiéndolo hecho así de manera continuada, y que desde la constitución del Ayuntamiento en el mes de junio se había venido haciendo así y nunca había habido ningún problema al igual que con cualquier otro concejal que tuviera problemas o dificultades para las notificaciones y que de repente después de casi 6 meses presenta este escrito y este recurso cuando no lo había hecho con anterioridad, viéndose claramente su intención de obstaculizar y de entorpecer el funcionamiento del Ayuntamiento, pero que no va a engañar a nadie con esta estrategia ya que se ven muy clara su finalidad.

Procediéndose a la votación, es desestimado el recurso de reposición presentado por el Grupo Popular, por 8 votos en contra del Grupo Socialista y 5 en contra del Grupo Popular, solicitando además el Grupo Popular que a pesar del informe de la conselleria, realice el Secretario un informe sobre el recurso, contestando el Secretario que no existe obligación de que haga ningún informe ya que suscribe completamente el de la Consellería y si lo hace será en los mismos términos.

4. SUSPENSIÓN DE LA CESIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS EN EL SECTOR BELCAIRE SUR ACORDADA EN SESIÓN PLENARIA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2007.

El secretario expone la propuesta de la alcaldía con relación a este asunto, que se inserta a continuación:

“Por la presente tengo a bien proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Considerando el acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2007 en el que se cedían los terrenos necesarios para la infraestructuras eléctricas del PAI Belcaire Sur a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. y considerando que las obras de urbanización no estar terminadas y la paralización de las obras por el TSJCV y por el Juzgado de la Contencioso Administrativo de Castellón, tengo a bien proponer al Pleno la suspensión del mencionado acuerdo hasta que se solucionen los problemas jurídicos y se resuelvan lo contenciosos planteados, siento entonces efectivo el acuerdo del pleno una vez subsanados los obstáculos que impiden su ejecución.”

Promovido el debate por el Sr. Alcalde, tomó la palabra el concejal del Grupo Popular, Sr. Florent Muzzati Ragot, para efectuar la siguiente intervención:



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

“El grupo municipal popular entiende que este punto que no hace otra cosa que cumplir lo especificado en el informe de secretaría de 11 de febrero de 2008 realizado a petición del grupo municipal popular en el pasado pleno de 20 de diciembre. En dicha sesión ya advirtieron los concejales del partido popular al equipo de gobierno socialista que el punto que se estaba tratando contenía una falsedad respecto al heclio de la finalización de la urbanización del sector BELCAIRE SUR.

Debemos recordar que en dicho Pleno el concejal de urbanismo expuso que todo era acorde con los técnicos y que no había nada incorrecto o ilegal. Pedimos pues en este pleno que el concejal de urbanismo se retracte de sus palabras y reconozca que el PP tenía razón al denunciar que el punto no podía aprobarse.

El grupo municipal popular votará a favor de este punto al motivarlo el cumplimiento del informe de secretaría.”

Seguidamente tomó la palabra el portavoz del Grupo Socialista D. Enrique Navarro para exponer que el Ayuntamiento tomó el acuerdo que tenía que tomar en su momento sin que, a su parecer, exista ninguna descoordinación ni mal funcionamiento del Ayuntamiento.

A continuación tomó la palabra el Secretario para aclarar que el acuerdo tomado de cesión de infraestructuras eléctricas estaba correctamente tomado y era válido ya que el Proyecto de Reparcelación estaba aprobado e inscrito en el Registro de la Propiedad, por lo que el Ayuntamiento ya era propietario de los terrenos que en el Pleno se cedían por lo que la actuación del Ayuntamiento ha sido correcta, lo que si que es cierto es que hasta que no se levante la suspensión la compañía eléctrica no puede efectuar ninguna obra en los terrenos cedidos, por lo que por prudencia el Ayuntamiento debe de tomar el acuerdo de suspender momentaneamente la cesión.

Finalmente tomó la palabra el Sr. Alcalde, para añadir que el Ayuntamiento hace las cosas bien a pesar de estar en un momento difícil tanto por los contenciosos interpuestos en cuestiones urbanísticas como a nivel general por la dinámica de la construcción en estos momentos y que también afectan a este municipio en su desarrollo, por lo que todo el equipo de gobierno se está esforzando al máximo para que esta crisis afecte lo menos posible.

Procediéndose a la votación, es aprobada por unanimidad la propuesta de la alcaldía.



5. RATIFICACIÓN DECRETO 190/2008, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA AGENCIA VALENCIANA DEL TURISMO PARA IMPLANTAR SISTEMAS DE GESTIÓN DE ACCESIBILIDAD GLOBAL A LAS PLAYAS.

El alcalde propone dejar el asunto sobre la mesa ya que existen dudas sobre la viabilidad de la mencionada subvención.

6. MOCIO DEL DÍA DE LA DONA TREBALLADORA.

El secretario da lectura a la moción de la alcaldía en la cual se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- Contribuir a la aplicación y desarrollo de la Ley de Igualdad Efectiva de mujeres y hombres a través de los siguientes compromisos:
- Conseguir la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía.
- Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten.
- Favorecer la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.

En la **lucha contra la violencia de género**, este Ayuntamiento se compromete a:

- Incrementar el rechazo social sobre el agresor a través de la realización de campañas municipales que contribuyan a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre estas cuestiones.
- Promover y activar un programa específico de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes.
- Aumentar y reforzar los mecanismos puestos en marcha para proteger y atender a las mujeres víctimas de la violencia de género.
- Planificar y desarrollar cursos de formación, en colaboración con la Generalitat Valenciana, dirigidos a todos los profesionales que trabajan en el proceso de erradicación del machismo criminal."

Procediéndose a la votación es aprobada por unanimidad la moción presentada por el Grupo Socialista.



7. MOCIÓ SOBRE EL DÍA DE CONMEMORACIÓ DELS DRETS HUMANS.

El secretario da lectura a la moción de la alcaldía en la cual se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Impulsar la celebración de actos institucionales, así como difundir entre los ciudadanos de nuestro municipio la Carta de los Derechos Humanos.

SEGUNDO. Trasmistir el presente acuerdo a las asociaciones y colectivos ciudadanos ubicados en el municipio, para que puedan llevar a cabo actos de celebración y conmemoración.

TERCERO. Proclamar nuestro respeto y completa Adhesión a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada mediante Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 10 de diciembre de 1948.

CUARTO. Proceder a la lectura pública de la Declaración Universal de los Derechos Humanos."

Procediéndose a la votación es aprobada por unanimidad la moción presentada por el Grupo Socialista.

8. RATIFICAR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 10 DE ENERO DE 2008, DE CANDIDATURA DE MONCOFA A LOS PLANES DE DINAMIZACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO PERA EL 2009.

El Secretario expone el acuerdo de Junta de Gobierno de 10 de enero de 2008, que se inserta a continuación:

"6. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO Y CANDIDATURA A PLANES DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO 2009.

Se expone la conveniencia de presentar la candidatura de Moncofa a los Planes de Dinamización del Producto Turístico para el 2009, a propuesta de la Regiduría de Turismo, y en consecuencia la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

- a) Solicitar en la Consejería de Turismo de la Generalidad Valenciana y a la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la inclusión de Moncofa en los Planes de Dinamización del Producto Turístico 2009 (en adelante PDPT), para la obtención del PDPT y la correspondiente financiación por su importe máximo a otorgar.
- b) Asumir el compromiso de incorporar y afectar en el Presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2008 y sucesivos, los créditos necesarios y



suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas de la ejecución del PDPT, en caso de ser aprobada la candidatura de Moncofa, y concretar los ejercicios correspondientes.

- c) Asumir el compromiso con el medio ambiente para la realización y desarrollo de todas las actuaciones integrantes del PDPT.
- d) Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Municipio de Moncofa.
- e) Aprobar la memoria técnica de la candidatura de Moncofa al PDPT, la ejecución de la que se prevé desarrollar a lo largo de 3 anualidades con un presupuesto global de 2.746.000,00 € y será financiado por terceras partes iguales por cada una de las tres administraciones: Estatal, Autonómica y Local.
- f) Se faculta expresamente al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos necesarios para la correcta culminación del expediente.
- g) Este acuerdo será objeto de propuesta de ratificación en la próxima sesión plenaria que se celebre."

Promovido el debate por el Sr. Alcalde, toma la palabra el concejal del Grupo Popular, D. Jose M^a Andrés, para efectuar la siguiente intervención:

"El grupo municipal popular una vez estudiada la documentación existente exponemos los siguientes puntos.

El objetivo de este punto es ratificar la petición de una subvención muy importante para el municipio de Moncofa y que forma parte de los puntos que dada su trascendencia pensamos desde el grupo municipal popular deberían ser llevados adelante con el máximo de consenso de las fuerzas políticas del ayuntamiento.

Estamos hablando de una ratificación de un acuerdo de Junta de Gobierno del mes de enero y que hasta la fecha de la convocatoria de este Pleno no se ha tenido en cuenta para nada al grupo municipal popular, mostrándonos una vez más un total menosprecio por parte del equipo de gobierno socialista de Moncofa. Es más, estamos seguros que si no fuera obligatoria la ratificación de dicho acuerdo ni tan siquiera se nos habría dado acceso a la documentación tal como está pasando con todos los temas que no van a Pleno. Por incumplir las más mínimas obligaciones hacia la oposición, no se nos ha dado traslado de la copia de las Juntas de Gobierno desde el principio de la legislatura cuando la ley establece que se deberá hacer en un plazo de 10 días desde la realización de la misma.

Además de esta lamentable situación, podemos observar que se nos presenta una memoria técnica en la que constan determinados aspectos con los que no estamos de acuerdo y por tanto no podemos de ningún modo ratificar:

Se establece la creación del Patronato municipal de turismo y se enuncian los mecanismos correspondientes a su composición. Compartimos la necesidad de un



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

Patronato Municipal de Turismo pues es una pieza fundamental para el buen desarrollo turístico de nuestro término y nos sorprende que el PSOE después de haber dejado sin efectos el que ya existía creado durante el mandato del Pp, ahora se muestre tan positivo con su nueva creación. Siempre es bueno rectificar de los errores cometidos.

Entendemos que nos parece inapropiado e inadmisibles que se marquen en dicha Memoria la composición de dicho Patronato sin haber antes ni ofrecido una copia de los estatutos de constitución del Patronato ni haber tratado este tema con la oposición.

Nos parece muy desproporcionada la propuesta de que de 20 miembros del mismo sólo pertenezca de derecho, 1 miembro al grupo de la oposición.

Si a estos hechos unimos que se han dado varias reuniones para la creación de la nueva asociación de empresarios turísticos y que no hayamos sido informados de ello ni tampoco se nos haya invitado a ninguna de las reuniones, el resultado es de total desaprobación con el modo de hacer las cosas.

Y como colofón a lo enunciado, nos encontramos en dicha memoria con afirmaciones del tipo (transcrito literalmente de la página 19):

"Además de los nuevos desarrollos urbanísticos que están en vía de ejecución en el marco de los PAIs, el Ayuntamiento está realizando un esfuerzo especial en mejorar y remodelar la trama urbanística y espacios urbanos actuales. Muestra de ello son las numerosas obras de acondicionamiento de espacios urbanos que se han acometido en el municipio en las anualidades 2006-2007.

Circunvalación de tráfico Ronda de Moncofa

Esta nueva circunvalación conecta directamente la entrada a Moncofa con al Playa, en concreto, el trazado transcurre por el margen del termino municipal. Su inicio está en la entrada de Moncofa, frente a la gasolinera, donde una rotonda da acceso a un vial de cuatro carriles que, bordeando un tramo de la autopista AP-7, transcurre en busca el camino conocido como "Tros de la Vila" y llega hasta el mar."

En esta ocasión no hace falta ningún informe de secretaría para que cualquier persona que visite Moncofa sepa que esta afirmación sobre la infraestructura anunciada como finalizada en las anualidades 2006 y 2007 es totalmente falsa.

Por todo lo expuesto queremos dejar patente nuestro acuerdo con la solicitud de la subvención pero para ello pedimos que se modifiquen los temas apuntados respecto a la memoria técnica que se lleva a Pleno para su ratificación. De no ser admitido esto nos vemos en la desagradable situación de tener que votar negativamente a la ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno entendiéndolo que no reúne en ningún momento el consenso con la oposición en un tema de tanta importancia.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar que no pueden alegar que desconocen este tema ya que el año pasado ya se solicitó, y que lo único que se



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

ha hecho es adaptarlo al nuevo ejercicio, así que si no se han enterado es por que el año anterior tampoco se enteraron.

Tras un breve debate, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Habrá dos representantes del Grupo Popular en el futuro patronato de turismo de Moncofa.
- Se manifiesta que la ronda no está ejecutada a pesar de lo indicado en la Memoria.

Procediéndose a la votación es aprobada por unanimidad la propuesta de ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de enero de 2008 de candidatura a planes de Dinamización del Producto Turístico para 2009.

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hubo.

10. COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.

El concejal de Fiestas D. Enrique Navarro Moliner, toma la palabra para informar de la elección de la Reina de las Fiestas de Santa M^a Magdalena para 2008, y su corte de honor, que son:

Reina:	Noelia Alemany Casino.
Primera Dama:	Raquel Sales Hernández.
Dama:	Bárbara Franch Masiá.
Dama:	Gema González Sánchez
Dama:	Arantxa Juliá Peixó.

De todo lo cual se da por enterada la corporación.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejala de La Mujer, propone que se ponga en el tablón de anuncios el nombre de cada víctima de violencia de género y un lazo blanco, mostrando la conformidad toda la corporación con el ruego.



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

Seguidamente toma la palabra el Concejal del Grupo Popular D. Florent Muzzati Ragot, para preguntar:

- 1ª situación actual del procedimiento de embargo abierto contra el ayuntamiento y actuación del equipo de gobierno respecto al pago de las indemnizaciones reclamadas por el vecino afectado (belcaire sur).

- 2ª situación actual de la ejecución de la piscina cubierta municipal as1 como del importe total del presupuesto de la misma, plazos de ejecución para su finalización, cumplimiento de los compromisos por parte del urbanizador (ejecución, aval, etc)

- 3ª situación actual del proyecto y ejecución de la circunvalación nueva prevista para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la conselleria para la legalidad de los pais afectados (belcaire sur, belcaire norte, palafangues, rachadell, bobalar).

Contestando el alcalde a la primera pregunta que el Ayuntamiento no está embargado y que se va a proceder a presentar un aval por la diferencia de la indemnización en cuanto a la valoración de los terrenos de uno de los propietarios, el cual será luego repercutido e incluido en la liquidación definitiva ya que es un costo que el Ayuntamiento no tiene que asumir.

A la segunda pregunta el Alcalde contesta que se está ejecutando la primera fase según los plazos establecidos y de conformidad con el proyecto aprobado y los pliegos de condiciones establecidos.

En cuanto a la tercera, el Ayuntamiento va a licitar un nuevo proyecto actualizado, ya que por el recorrido del AVE debe hacerse de esta forma, el cual tienen a su disposición para que lo puedan examinar.

El grupo popular realiza los siguientes ruegos:

El Sr. Alfredo Recatalá ruega: Visto que en el pleno anterior se tendió la mano al Partido Popular para trabajar y colaborar conjuntamente con el equipo de gobierno, ¿no entiende el Sr. Alcalde que debería de facilitar nuestro trabajo de oposición, dándonos copia de toda la información que consideremos conveniente y devolviéndonos el despacho para el PP de Moncofa ó el ofrecimiento fue de cara a la galería?

Contesta el Alcalde que el siempre está dispuesto a colaborar, pero que no entiende que por parte del Partido Popular, lo único que se intenta en obstaculizar y entorpecer al Ayuntamiento, no haciendo crítica constructiva sino destructiva, pero que le propone que se fijen unas fechas para reunirse y darles toda la información que



Ajuntament de Moncofa

P-1207700-D

Plaça de la Constitució, 1

12593 Moncofa (Castelló)

<http://www.ajuntamentdemoncofa.com>

Secretaria contractació

Tel. 964580421

Fax: 964580348

secretaria@ajuntamentdemoncofa.com

puedan y a ser posible consensuar los temas verdaderamente importantes para el municipio.

El Sr. Jose Maria Adres ruega: Conocen el Sr. Secretario y el Sr. Alcalde el artículo 113 del ROF? En ese artículo se indica que las copias de las actas se tienen que entregar a los miembros de la corporación en un plazo de 10 días.

Contesta el Secretario, que conoce perfectamente la Ley pero que desconocía que el funcionario encargado de hacerselas llegar no lo había hecho por lo que averiguará las causas y les hará llegar las actas atrasadas.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Alfredo Recatalá Sales pregunta por la limpieza del río y la señalización de la CN-340, en algunos puntos como en el término de Les Alqueries debería revisarse, así como supervisar la limpieza del río que hace la confederación.

Como no hubieron más asuntos en el orden del día, la Presidencia alzó la sesión a las 23.30 h y se extendió esta acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de la que yo, el secretario, DOY FE.

El secretario,

Visto bueno, el alcalde,

Oscar Carbó Dolz

José Vicente Isach Clofent